

BOLESA DE MADRID. — Cotización oficial del 21 de Mayo de 1923.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolso	CAMBIOS DE HOY
Fecha	pt			Fecha	pt				
		4 POR 100 PERPETUO INDEFINIDO (31 de Agosto de 1919.) Al contado.				MCCSOMAS			
10-5-928	76,00	Serie F, de 25.000 pesetas nominales.	76,05	19-5-928	605,00	Banco de España.....	500		606,00
19-5-928	76,00	> E, de 25.000 >	76,00	19-5-928	590,00	Banco Hipotecario de España...	500		590,00
19-5-928	75,00	> D, de 12.500 >	76,00	19-5-928	442,00	Banco Español de Crédito.....	250		450,00
19-5-928	76,00	> C, de 5.000 >	76,00	19-5-928	236,00	Banco Hispano-Americano.....	500	99	236,00
19-5-928	76,00	> B, de 2.500 >	76,00	19-5-928	240,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		239,00
19-5-928	76,00	> A, de 500 >	76,00	19-5-928	190,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
19-5-928	75,50	> G, de 100 >	75,25	19-5-928	155,00	Socied. Gral. Asu. Prefectos...	500		155,00
19-5-928	75,50	> H, de 50 >	75,25	19-5-928	57,50	carera España... Ordinarias...	500		55,00
		4 POR 100 PERPETUO AMORTIZABLE Extirpado.		10-5-928	1.402	Unión Española de Explosivos...	100		1.435
19-5-928	91,00	Serie F, de 25.000 pesetas nominales.	92,00	10-5-928	619,00	Ferrocarriles M. Z. A.	475		619,00
19-5-928	91,00	> E, de 12.500 >	92,00	12-7-927	546,50	Idem Norte de España.....	475		
19-5-928	91,00	> D, de 6.000 >	92,00	8-5-928	57,50	Banco Español Río de la Plata.	500 peses.		
19-5-928	91,00	> C, de 4.000 >	92,00			ORDINACIONES			
19-5-928	91,00	> B, de 2.000 >	92,00	7-5-928	420,00	Bonós del Banco de España.....	500	Interés anual por 100	
19-5-928	91,90	> A, de 1.000 >	92,00	19-5-928	94,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4	94,00
18-5-928	91,90	> G, de 100 >	92,00	19-5-928	101,50	Idem id. id.	500	5	101,00
18-5-928	91,90	> H, de 50 >	92,00	19-5-928	111,25	Idem id. id.	500	6	111,25
		4 POR 100 AMORTIZABLE		19-5-928	103,00	Idem del Banco de Crédito			
18-5-928	85,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		19-5-928	86,00	Local	500	5	
18-5-928	85,50	> D, de 12.500 >		19-5-928	101,50	Sociedad Gral. Asu. España...	500	6	86,00
18-5-928	85,50	> C, de 5.000 >		24-4-928	94,75	F. C. M. Z. A., Va. Serie A.	500	4 1/4	
18-5-928	85,50	> B, de 2.500 >	85,50	13-4-928	83,50	Madrid a Arisa..... > B.	500	7	
19-5-928	85,75	> A, de 500 >	85,75	21-3-927	78,50	> C.	500	8	
		5 POR 100 AMORTIZABLE		22-3-927	70,75	Idem Norte de España...	500	3	
19-5-928	95,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	96,00	18-4-921	52,00	Id. Emisión 17 de Enero de 1905.....	500	3	
19-5-928	95,60	> E, de 25.000 >	96,00	31-12-924	32,15		500		
19-5-928	95,60	> D, de 12.500 >	96,00	28-5-926	64,08		500		
19-5-928	95,60	> C, de 5.000 >	96,00			Ayuntamiento de Madrid,			
19-5-928	95,60	> B, de 2.500 >	96,00	18-5-928	99,50	Obligaciones.....	500		99,50
19-5-928	95,60	> A, de 500 >	96,00	19-5-928	98,00	Expropiaciones del Interior.....	500		96,00
		1 POR 100 AMORTIZABLE		14-5-928	96,00	Empréstito "Villa Madrid" 1904.	500		
		EMISIÓN DE 1907		19-5-928	95,00	Idem id. 1918.....	500		
11-5-928	96,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		11-5-928	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
12-5-928	96,50	> E, de 25.000 >				PRESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO
18-5-928	95,60	> D, de 12.500 >		4 por 100 perpetuo al contado.....	297,500	4 por 100 perpetuo al contado.....	297,500		PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 23,50 pesetas por 100 francos.—200.000 a 23,55.
19-5-928	95,25	> C, de 5.000 >	95,40	Idem sin corriente.....		Idem sin corriente.....			LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 29,15 pesetas una.—1.000 a 29,20.
19-5-928	95,25	> B, de 2.500 >	95,40	4 por 100 amortizable.....	10,500	4 por 100 amortizable.....	10,500		NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars a 5,985 pesetas una.—20.000 a 5,99.—2.500 a 5,975.
19-5-928	95,60	> A, de 500 >	95,40	5 por 100 amortizable.....	37,500	5 por 100 amortizable.....	37,500		
		DEUDA FERROVIARIA		Acciones del Banco de España.....	14,500	Acciones del Banco de España.....	14,500		
		AMORTIZABLE 5 POR 100		Idem del Banco Hipotecario.....	6,500	Idem del Banco Hipotecario.....	6,500		
19-5-928	104,00	Serie A.....	104,00	Idem de la Compañía Arrend. de Tabacos	20,500	Idem de la Compañía Arrend. de Tabacos	20,500		
19-5-928	104,00	" B.....	104,00	Aseguradora. Preferencia.....	62,500	Aseguradora. Preferencia.....	62,500		
19-5-928	104,00	" C.....	104,00	Idem.....	114,000	Idem.....	114,000		
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	78,500	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	78,500		
				Idem id. al 6 %	34,500	Idem id. al 6 %	34,500		

Gaceta de Madrid.-Núm. 143 22 Mayo 1928 Anexo único. — Página 505

SUBASTAS**MINISTERIO DE LA GUERRA****JUNTA CENTRAL DE VESTUARIO,
EQUIPO Y MONTURA**

Dispuesto por Real orden circular de 11 del actual (D. O. número 105) que esta Junta Central adquiriera por gestión directa las prendas y efectos de vestuario y equipo que en la misma disposición se mencionan, y publicados los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta compra, con la Real orden circular de 16 del corriente (D. O. número 108), se hace saber a los que deseen presentar proposiciones que éstas se admitirán en la Secretaría de la Junta, sita en el pabellón de entrada al Ministerio de la Guerra, junto a la verja de la calle de Alcalá, todos los días laborables, de diez a doce y de las diez y siete a las veinte horas, desde la fecha de la publicación de este anuncio hasta el día 30 del actual inclusive, estando de manifiesto los referidos pliegos en el citado local y durante las mismas horas de admisión de ofertas.

Los licitadores extenderán sus proposiciones en papel sellado de la clase octava, presentándolas en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción a lo prevenido en la condición número del pliego de técnicas y al modelo que se inserta a continuación, y debiendo acompañar cédula personal o pasaporte de extranjería, certificado expedido por el Comité regulador de la Producción industrial que se cita en la quinta condición legal, el último recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante; el resguardo del depósito de la fianza que después se cita, y los boletines o recibos que justifiquen el ingreso de la cuota obligatoria para el retiro obrero, correspondiente al mes anterior al en que necesiten exhibirlo. Los apoderados presentarán también el poder notarial otorgado a su favor.

Para tomar parte en la licitación es condición indispensable que los licitadores acompañen a sus respectivas proposiciones el resguardo que justifique haber impuesto en la Caja Central de Depósitos o en sus Sucursales la suma equivalente al 5 por 100 del importe de sus ofertas. La citada garantía podrá consignarse en metálico o en títulos de la Deuda pública, que se valorarán al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior, o por su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio. Estos resguardos expresarán claramente que el depósito ha sido constituido para tomar parte en la compra por gestión directa que se intenta, y deberán hacerse a disposición del Presidente de la Junta Central de Vestuario, Equipo y Montura.

Todos los efectos y prendas que se deseen adquirir habrán de ser precisamente de producción nacional, no

admitiéndose la concurrencia de la industria extranjera. Los licitadores quedan obligados a indicar en sus proposiciones los establecimientos nacionales de que proceden sus productos.

De acuerdo con lo prevenido en la quinta condición técnica, los licitadores presentarán, al mismo tiempo que sus proposiciones, tantos modelos de prendas o efectos como regiones donde deseen entregar y dos más para la Junta, todos de igual calidad y confección y debidamente señalada cada prenda o efecto, para no no haya confusiones respecto al constructor a que pertenezca. Como cada licitador, según dispone la condición citada, puede presentar más de una clase de prendas, con diferente calidad y precio, los lotes formados por cada grupo deberán entregarse en paquetes separados, envueltos y precintados, con una marca o nombre al exterior que se corresponda con el consignado en el pliego respectivo.

No serán admitidas las proposiciones que no reúnan todos los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

Modelo de proposición.

Don F. de T. y T., domiciliado en ... y con residencia en ..., provincia de ... calle de ... número ..., enterado del anuncio publicado en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* fecha ... (o en la GACETA DE MADRID o en el *Boletín Oficial de la provincia de Madrid*), para la adquisición de prendas y efectos de vestuario para el Ejército, y del pliego de condiciones a que en el mismo se alude, se comprometo y obligo, con sujeción a las cláusulas del mismo, a su más exacto cumplimiento y a facilitar las prendas y efectos siguientes:

Para entregar en Madrid.

... trajes de algodón caqui, compuestos de guerrera y dos pantalones, para fuerzas a pie, por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra) cada traje;
... trajes de algodón caqui, compuestos de guerrera y dos pantalones, para fuerzas montadas, por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra) cada traje.

Para entregar en Sevilla.

... trajes de algodón caqui, compuestos de guerrera y dos pantalones, para fuerzas de a pie, por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra) cada traje.

*Para entregar en ...**Para entregar en ...*

A cada proposición acompaña, en cumplimiento de lo prevenido, cédula personal de ... clase, número ..., expedida en ... (o pasaporte de extranjería, en su caso, y el poder notarial, también en su caso), certificado expedido por el Comité regulador de la Producción industrial, el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer, según el concepto en que comparezca, el resguardo que acredita haber satisfecho las cuotas para el régimen obligatorio del retiro obrero y el resguardo de la Caja gene-

ral de Depósitos (o de la Sucursal de ...), justificativo de haber depositado la fianza prevenida, declarando además que los artículos con que están confeccionadas las prendas y efectos que ofrece proceden de las casas siguientes:

La tela caqui para trajes, de la fábrica de ...

El retor, de ...

Los botones, de ...

Los corchetes, de ...

Madrid ... de Mayo de 1928.

(Firma y rúbrica.)

Madrid, 18 de Mayo de 1928.—(Illegible).

S—1127

MINISTERIO DE MARINA**DIRECCION GENERAL DE PESCA****RECTIFICACION**

Padecido error en la longitud del punto A que figura en la condición quinta del pliego de condiciones para la subasta del pesquero de almadraza "Nuestra Señora del Carmen", publicado en la GACETA DE MADRID del 8 del corriente, se publica dicha longitud, debidamente rectificadas:

"Extremo A. = Lat. N. = 38° — 44' — 02,5" y long. = 7° — 37' — 12" al E. de San Fernando, igual a 1° — 24' — 52" al E. de Greenwich."

Madrid, 16 de Mayo de 1928.—El Director general, P. A. Alfonso Bolin. S—1043

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS
DE SEVILLA****CARRETERAS.—CONSERVACION***Rectificación.*

En el anuncio de segunda subasta de acopios para conservación de esta provincia, inserto en la GACETA DE MADRID del día 15 del corriente mes, anexo único, página 354, aparece el error siguiente: dice "cuyo presupuesto asciende a 69.999.62 pesetas", y debe decir: "cuyo presupuesto asciende a 69.997.62 pesetas".

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Sevilla, 18 de Mayo de 1928.—El Ingeniero Jefe, F. Ramírez. S—595

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE CASTELLON DE LA PLANA

Debiendo procederse a la celebración de concurso limitado a don Manuel G. Suso, D. Antonio Furió Agustina, D. Ezequiel Dávalos Masip y "La Hispano de Fuente Segures, S. A.", concediéndoles derecho de tanteo a estos tres últimos, para adjudicar definitivamente el transporte de viajeros entre Villarreal y Castellón, en vehículos de motor mecánico, con arreglo a un

todo a las condiciones del pliego correspondiente que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, se advierte al público, en cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 4 de Julio de 1924 y en su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre de igual año, que los pliegos que se presenten conteniendo proposiciones onlando al referido concurso, extendidas en papel timbrado de octava clase y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, se admitirán en las oficinas de la antedicha Secretaría, desde el día 1.º de Junio próximo hasta el 30 del mismo mes inclusive, a las trece horas, verificándose la apertura de dichos pliegos el día 30 de Junio de 1928, a las diez y ocho horas, en el Gobierno civil de Castellón, y ante esta Junta.

Castellón, 15 de Mayo de 1928.—
El Secretario de la Junta, Enrique Pérez Miranda.

Modelo de proposición.

D..., natural de..., vecino de... se obliga a efectuar el transporte del correo, viajeros o mercancías (Cítense las clases de transporte que se compromete a efectuar el licitador), en vehículos de motor mecánico, desde... a... y viceversa, con arreglo a las condiciones que establece el Real decreto de 4 de Julio de 1924, el Reglamento para su aplicación y el pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas a que la concesión del servicio expresado ha de ajustarse.

Asimismo se compromete a efectuar gratuitamente el transporte del correo y a tributar al Estado con el canon de... por tonelada-kilómetro de recorrido y a verificar el servicio con el siguiente material de tracción mecánica (Consígnese con todo detalle el material de tracción mecánica que se propone emplear en la prestación del servicio.)

El que suscribe se obliga, además, a establecer las tarifas (Para viajeros o mercancías), subdivididas en las clases que a continuación se expresan: (Exprésese con toda claridad las clases de tarifa que pretende establecer el licitador y precio de cada una de ellas.)

Finalmente se compromete a implantar el servicio referido dentro del plazo de...

Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber constituido en la (Tesorería de la Delegación de Hacienda de... o en la Caja general de Depósitos) la fianza de... pesetas.

...a... de... de 192

S-1128

Debiendo procederse a la celebración de concurso limitado a D. José Santamaría Bort, D. Francisco Martínez Forés, D. José Cuevas Bellés y "La Hispano de Fuente En-Segura, S. A.", y en igualdad de condi-

ciones, para adjudicar definitivamente el transporte de viajeros entre Vinarez y Castellón, en vehículos de motor mecánico, con arreglo en un todo a las condiciones del pliego correspondiente que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, se advierte al público, en cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 4 de Julio de 1924 y su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre de igual año, que los pliegos que se presenten conteniendo proposiciones onlando al referido concurso, extendidas en papel timbrado de octava clase y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, se admitirán en las oficinas de la antedicha Secretaría, desde el día 1.º de Junio próximo hasta el 30 del mismo mes inclusive, a las trece horas, verificándose la apertura de dichos pliegos el día 30 de Junio de 1928, a las diez y ocho horas, en el Gobierno civil de Castellón, y ante esta Junta.

Modelo de proposición

D..., natural de..., vecino de... se obliga a efectuar el transporte del correo, viajeros o mercancías (Cítense las clases de transporte que se compromete a efectuar el licitador), en vehículos de motor mecánico, desde... a... y viceversa, con arreglo a las condiciones que establece el Real decreto de 4 de Julio de 1924, el Reglamento para su aplicación y el pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas a que la concesión del servicio expresado ha de ajustarse.

Asimismo se compromete a efectuar gratuitamente el transporte del correo y a tributar al Estado con el canon de... por tonelada-kilómetro de recorrido y a verificar el servicio con el siguiente material de tracción mecánica: (Consígnese con todo detalle el material de tracción mecánica que se propone emplear en la prestación del servicio.)

El que suscribe se obliga, además, a establecer las tarifas (Para viajeros o mercancías), subdivididas en las clases que a continuación se expresan: (Exprésese con toda claridad las clases de tarifa que pretende establecer el licitador y precio de cada una de ellas.)

Finalmente se compromete a implantar el servicio referido dentro del plazo de...

Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber constituido en la (Tesorería de la Delegación de Hacienda de... o en la Caja general de Depósitos) la fianza de... pesetas.

...a... de... de 192

Castellón, 15 de Mayo de 1928.—
El Secretario de la Junta, Enrique Pérez.

S-1128

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA

Don Sebastián Ponce Fernández, Habilitado que fué de los Maestros de las Escuelas Nacionales del partido de Puenteume, solicita, en 25 del pasado Marzo, la devolución de la fianza constituida para garantizar la mencionada Habilitación, y esta Sección administrativa lo hace público en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia para que en el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, puedan presentarse en esta Sección administrativa las reclamaciones que se estimen convenientes.

La Coruña, 3 de Abril de 1928.—El Jefe de la Sección, Nicolás de las Ardenas.

509

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

BADAJOS

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 1.723, de pesetas efectivas 5.000, emitido por esta sucursal en 18 de Enero de 1899 a favor de D. José Vargas Goffit, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, un diario de la Corte y otro de esta provincia, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Badajoz, 21 de Mayo de 1928.—El Secretario, A. Terol.

X-1926

BANCO DE ESPAÑA

MURCIA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 8.191, de pesetas nominales 3.500 en Deuda perpétua al 4 por 100 interior, expedido por esta sucursal el día 3 de Julio de 1925 a favor de D. Ceferino Sanudo Amorós, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, un diario de la Corte y otro de esta plaza, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Murcia, 10 de Mayo de 1928.—El Secretario, L. Capón.

X—1927

BANCO DE ESPAÑA

ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito intransmisible número 1.389, de pesetas nominales 40.000 en Deuda perpetua interior al 4 por 100, constituido en esta sucursal el día 9 de Noviembre de 1907 a nombre de D. E. Pascasio Lizarbe Azcona, se anuncia al público para que, el que se considere con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, esta sucursal procederá a expedir el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 14 de Mayo de 1928.—El Secretario, Jesús Vinyas.

X—1928

DESAGÜE DE ALMADRERA, S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria para el día 17 de Junio próximo, a las once de la mañana, en la calle de Claudio Collo, número 17, tercero.

Los señores accionistas que hayan de asistir deberán consignar sus títulos en la Secretaría de la Sociedad cinco días antes del señalado para la reunión.

Madrid, 19 de Mayo de 1928.—El Secretario, Luis García Goyanes.

X—1931

COMPANIA GENERAL DE ALMACENES DE DEPOSITOS

Acordado por la Junta general ordinaria de accionistas el reparto de un dividendo de 20 pesetas por acción, además de pesetas cinco en concepto de interés anual, se procederá al pago de los mismos, a partir del día 23 de los corrientes, en las oficinas de esta Compañía (Vía Layetana, número 15, primero), mediante presentación de los correspondientes resguardos provisionales de las acciones.

Barcelona, 18 de Mayo de 1928.—Por acuerdo del Consejo de Administración, Eudaldo Daltabuit.

X—1933

LA FUNDACION MERCANTIL CORPORATIVA URBANA

No habiéndose presentado a recabar su derecho de asistencia a la Junta general convocada para el día 18 del actual sino contado número de cupones, se advierte a todos los tenedores de libretas y cupones de esta Sociedad que se les emplaza en segunda y última convocatoria para que, previa

presentación de aquéllos, concurren a la Junta general que tendrá lugar en esta Corte el día 31 del actual, a las cuatro de la tarde, en la calle de Echegaray, número 16, principal.

Se hace saber que, debiendo tomarse acuerdos y decisiones inaplazables en relación con los intereses sociales y efectividad de la liquidación de la Sociedad, tiempo ha acordada, se adoptarán aquéllas que se estimen pertinentes, cualquiera que sea el número de socios y de cupones que concurren, sin derecho a ulterior reclamación por parte de los no asistentes.

Madrid, 19 de Mayo de 1928.—El Liquidador, J. Pujaule.

X—1934

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE LA CORUÑA

D. José Pérez Porto, Abogado y Decano del Ilustre Colegio Notarial de La Coruña.

Hago saber: Que se ha satisfecho la devolución de la fianza que tenía prestada para garantía del cargo el finado Notario de La Cañiza, D. Arturo Cubelas Montero, que desempeñó anteriormente las Notarías de Gome-sende (Gelanova), Bande, Quiroga, Cañiza y Ribadavia, a fin de que quien tuviere que deducir alguna reclamación contra dicha fianza la formule ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio Notarial dentro del término de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra* y en la *GACETA DE MADRID*, con arreglo a lo prevenido en el párrafo primero del artículo 84 del Reglamento del Notariado de 7 de Noviembre de 1921.

La Coruña a 17 de Mayo de 1928.—El Decano, Licenciado José Pérez Porto.

X—1938

INTERVENCION DEL ESTADO EN LA COMPANIA "MADRID"

De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 30 de Marzo último, se convoca a los acreedores de la Compañía "Madrid", reaseguros, en liquidación, a la reunión que habrá de celebrarse el día 28 de Junio próximo, a las cuatro de la tarde, en la calle Mayor, 4, ático.

Madrid, 21 de Mayo de 1928.—El Liquidador, A. Prieto.—V.º B.º, J. Mingarro.

X—1923

COMPANIA ARAGONESA DE MINAS

Conforme el artículo 35 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el día 11 de Junio, a las once de la mañana, en el domicilio social de la Compañía, Cinco de Marzo, número 2 triplicado, para los fines que determina el artículo 41 de dichos Estatutos.

Los depósitos de acciones, a que se refiere el artículo 36, se admitirán

hasta el día 2 de Junio en Zaragoza en el domicilio social de la Compañía, en el Banco de Aragón, en el Banco Aragonés de Crédito; en Madrid en el Banco de Bilbao y Banco de Urquijo; y en Bruselas en la Société Générale de Belgique.

Zaragoza, 18 de Mayo de 1928.—El Administrador Delegado, Francisco Cano.

X—1922

B. F. GOODRICH, S. A.

MADRID

Convocatoria.

Por la presente se convoca a todos los accionistas de B. F. Goodrich, Sociedad anónima, para la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 5 del próximo mes de Junio, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Sagasta, 21 y 23, de esta Corte.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

1.º Lectura y discusión de la Memoria del Consejo de Administración sobre las operaciones de la Sociedad durante el ejercicio pasado.

2.º Aprobación, si hay lugar, del Inventario y de las cuentas cerradas al 31 de Octubre de 1927.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Modificación del artículo 27 de los Estatutos.

5.º Examen y votación de todas las resoluciones que puedan ser presentadas por el Consejo de Administración o por los señores accionistas.

Madrid, 21 de Mayo de 1928.—El Secretario, Luis Muñoz.

X—1941

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 17 de Enero de 1914 con los números 232.429 de entrada y 87.197 de registro, correspondiente a la fianza constituida por D. Francisco Requena y Chorro en garantía de don Serafín Brotóns y Requena, contratista del servicio y explotación de lanchas del estanque grande del Parque de Madrid, e importante 6.400 pesetas en Obligaciones municipales, emisión de 27 de Diciembre de 1868, a disposición del excelentísimo Ayuntamiento de esta Corte, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 9 de Mayo de 1928.—El Ordenador de pagos, Mariano Álvarez Díaz.

**SOCIEDAD CATALANA DE SEGUROS CONTRA
INCENDIOS A PRIMA FIJA**

DIRECCION: PASEO DE GRACIA, 2, BARCELONA

Balance en 31 de Diciembre de 1927.

ACTIVO	PESETAS
Crédito contra los accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito.....	3.000.000,00
Efectivo en Caja y Bancos.....	2.016.534,96
Predios urbanos.....	5.138.239,66
<i>Valores mobiliarios.</i>	
Fondos públicos del Estado español.....	2.875.567,85
Fondos públicos extranjeros.....	2.424.698,20
Valores industriales o comerciales de empresas españolas....	3.255.811,25
Valores industriales o comerciales de empresas extranjeras.....	2.670,30
<i>Valores en depósito: Fianzas de comisionados</i>	
Mobiliario y placas.....	172.987,00
Reservas para riesgos en curso, de primas cedidas a los reaseguradores.....	166.408,04
Saldo activo de las cuentas con las Agencias.....	3.975.789,72
Comisiones descontadas: Totalmente amortizadas.....	2.471.864,42
<i>Deudores diversos.</i>	
Primas pendientes de pago.....	208.004,35
Compañías reaseguradoras: Saldo deudor.....	4.052.159,92
Agencias extranjero.....	9.980,73
Otros deudores.....	149.012,16
	<u>29.919.728,56</u>

PASIVO

Capital social suscrito.....	5.000.000,00
Reserva estatutaria.....	1.000.000,00
Reserva para operaciones a liquidar.....	2.047.744,04
Reserva para fluctuación de valores.....	1.085.948,78
Reserva para oscilación de cambios.....	532.697,59
Reserva para créditos de dudoso cobro.....	190.241,46
Reserva para eventualidades.....	2.200.000,00

Reservas técnicas.

Reserva de primas para riesgos en curso (sin deducción de la porción reasegurada).....	6.748.885,42
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago.....	1.393.136,73
	<u>8.142.022,15</u>

Acreedores diversos.

Reaseguradores: Saldo acreedor.....	6.509.093,43
Depósitos en garantía.....	248.301,82
Dividendos de ejercicios anteriores no satisfechos.....	12.040,47
Montepío para el personal de la Compañía.....	734.207,37
Agencia extranjero.....	64.032,42
Otros acreedores.....	748.941,10
Excedente.....	1.404.557,93
	<u>29.919.728,56</u>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias, 1927.

DEBE	PESETAS
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	9.098.168,76

PESETAS

Deducida la porción reasegurada.....	6.050.994,35
	<u>3.047.174,41</u>
<i>Gastos de Administración.</i>	
Gastos de producción.....	213.979,87
Gastos generales.....	1.019.497,04
Comisiones de cobro.....	2.558.976,94
Bonificación por reaseguros aceptados.....	2.940.948,76
Contribuciones e impuestos.....	747.591,14
	<u>7.480.993,75</u>
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	10.547.558,66
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1927.</i>	
Reserva de primas para riesgos en curso.....	6.748.885,42
Deducida la porción reasegurada.....	3.975.789,72
	<u>2.773.095,70</u>
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros.....	1.393.136,73
	<u>4.166.232,43</u>
Aumento reserva créditos dudoso cobro.....	70.586,85
Otros perjuicios.....	12.129,62
<i>Amortizaciones.</i>	
Mobiliario.....	11.055,17
Immuebles.....	4.319,91
Otras amortizaciones.....	27.704,13
	<u>43.079,21</u>
Excedente.....	1.404.557,93
	<u>26.872.312,86</u>

HABER

Saldo ejercicio anterior.....	39.167,20
<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior.</i>	
Reserva de primas para riesgos en curso.....	6.144.913,85
Deducida la porción reasegurada.....	3.640.371,57
	<u>2.504.542,28</u>
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros.....	1.203.833,00
	<u>3.708.375,28</u>
Primas del ejercicio netas de anulaciones...	12.661.820,33
<i>Producto de los fondos invertidos.</i>	
Renta líquida de la propiedad inmueble.....	148.218,87
Cupones, intereses y dividendos.....	298.670,53
	<u>446.889,40</u>
Derechos de pólizas y adiciones.....	51.119,55
Beneficios sobre placas.....	2.911,20
Comisión percibida por reaseguros cedidos....	3.826.406,04
Cambios.....	57.435,46
De reserva a operaciones a liquidar.....	65.883,66
Otros beneficios.....	12.304,74
	<u>26.872.312,86</u>

Aprobado en Junta general ordinaria de señores accionistas celebrada el día 28 de Abril de 1928.

El Secretario, Félix de Broca.—El Presidente del Consejo, El Marqués de Alella.

SOCIEDAD MINERA LA AMISTAD

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo determinado en los artículos 16 y 17 de los Estatutos, a los efectos del artículo 22 de los mismos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 5 de Junio próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Villanueva número 11.

Las acciones que señala el artículo 18 se depositarán en el domicilio social.

Madrid, 12 de Mayo de 1928.—El Secretario del Consejo, G. Sala.

X—1935

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES BABCOCK & WILCOX

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 2 de Junio próximo, a las diez y media de la mañana, en su domicilio social, Ercilla, 1, bajo, para tratar sobre los puntos primero y segundo del artículo 24 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que los extractos de inscripción de las acciones o los recuadros, que acrediten su propiedad, deberán ser depositados en la Caja social para tener derecho de asistencia a la Junta. Bilbao, 15 de Mayo de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Triano.

X—1937

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Don Francisco Sánchez Solá, Oficial de Sala de la Audiencia territorial de Madrid.

Certifico: Que por la Sala segunda de este Tribunal, Relatoría Secretaría del Licenciado D. Ramón Álvarez Valdés, y en autos seguidos por la Sociedad Cooperativa de Crédito Banco Matritense con D. Agapito Pérez Mantillán y su esposa, doña Mary Lombard López, D. Manuel Monjardín Blanco, D. Jerónimo Ríos y Pérez y D. Pedro Labat Calvo, sobre que se declare que los esposos demandados no son acreedores del Banco Matritense y otros varios extremos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"En la villa y Corte de Madrid a 1.º de Mayo de 1928. En los autos de mayor cuantía que ante Nos penden, remitidos en apelación por el Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de la misma, y seguidos entre partes, de la una la Sociedad Cooperativa de Crédito Banco Matritense, domiciliada en esta capital, defendida por el Letrado D. Ramón Bayona y representada por el Procurador don Federico Martín González del Rivero, y de la otra D. Agapito Pérez Mantillán, remista, y su esposa, doña Mary Lombard López, dedicada a sus labores, representados por los estrados; D. Manuel Monjardín Blanco, Agente

de Cambio y Bolsa; D. Jerónimo Ríos y Pérez, Corredor de Comercio, y don Pedro Labat Calvo, Agente de Cambio y Bolsa, todos de esta vecindad, defendidos por el Letrado D. José María del Sol y representados por el Procurador D. Alejandro Bustamante, sobre que se declare que ni D. Agapito Pérez Mantillán ni su esposa, doña Mary Lombard son acreedores del Banco Matritense y otros extremos.

Fallamos que, con imposición de las costas de esta segunda instancia al apelante, debemos confirmar y contramamos la sentencia apelada que dictó el Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, con fecha 11 de Julio del año próximo pasado, por la que absuelve a D. Agapito Pérez Mantillán, a su esposa, doña Mary Lombard López, a D. Manuel Monjardín Blanco, D. Jerónimo Ríos y Pérez y D. Pedro Labat Calvo de la demanda contra ellos interpuesta por el Banco Matritense sobre declaración de que los demandados no son acreedores del Banco e indemnización de perjuicios, con expresa imposición de costas a la parte demandante. Y dígase a D. Antonio Falcón, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, que cuide en lo sucesivo de prestar el debido cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 678 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Manuel Puebla.—Aurelio Ballesteros.—Jadalecio Fernández López.—Joaquín Díaz Cañabate.—Alfonso de Pando.

Publicación.—Léida y publicada fué la sentencia que antecede por el señor D. Alfonso de Pando, Magistrado de la Sala segunda y Ponente que ha sido en estos autos, estando la indicada Sala celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que certifico yo el Relator Secretario.

Madrid, 1.º de Mayo de 1928.—Ante mí, Licenciado Ramón A. Valdés."

Y para su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID expido el presente edicto en Madrid a 5 de Mayo de 1928.—El Oficial de Sala, Francisco Sánchez Solá.

X—1938

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL OESTE, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en los autos del procedimiento sumario de la ley Hipotecaria promovidos por D. Bartolomé Lafarga Carbonell, contra don Jaime González Ferré, se anuncia por segunda vez y término de veinte días, la venta en pública subasta de los bienes siguientes, especialmente hipotecados en la escritura de deudor base del procedimiento:

A. Masía del Royo o Farriol, demandada con el número 10, en término de Chiva, Llano de Cuarte, partida de la Llobregada del Barranco; la parte edificada mide mil quinientos noventa y dos metros cuadrados,

y de no edificada ochenta y seis metros, o sea en total dos mil cuatrocientos cincuenta y dos metros cuadrados, según el título, ya que según medición pericial resulta ocupar el solar dos mil cuatrocientos sesenta y seis metros cuadrados, cincuenta y cuatro decímetros. Inscrita al folio 90 v. tomo 923, libro 237 de Chiva, finca 164, inscripción séptima.

B. Una masía o heredad, titulada de la Esperanza, en término de Chiva, llano de Cuarte y partida de este nombre, o de la masía de Cardona; se compone de planta baja con varias dependencias y un piso alto destinado a granero. La casa principal tiene una superficie de ciento cincuenta y cinco metros cuadrados. Los cobertizos cuatrocientos cuarenta metros cuadrados, y el corral lateral cuatrocientos nueve metros cuadrados, o sea una superficie total de mil doscientos veinte y cuatro metros cuadrados, estando enclavada dentro de las tierras de la heredad, que comprenden una superficie de doscientas sesenta y dos hanegadas, o sean veinte y una hectáreas, sesenta y siete áreas cuarenta y siete centiáreas, parte secano y parte regadío, con viña, algarrobos, olivos, almendros, naranjos, frutales, monte blanco y con derecho a cuarenta horas de agua cada quince días del pantano titulado de Cardana, lindante por el Norte, con igual procedencia y herederos de D. Justo Irazzo, camino antiguo de Madrid o Azagador de las Ventas de Miral-Campo en medio; por el Sur, con la masía de Mossi y Medina, camino de Farriol o Cardona en medio, y por el Oeste, con tierras de los herederos de doña María Mateu, Salvador Mossi y camino de la Muela. Inscrita al folio 203, tomo 319, libro 256 de Chiva, finca número 12682 duplicada, inscripción duodécima.

La finca descrita con la letra A en el presente edicto se compone de cuarenta y cinco metros, cincuenta y ocho decímetros con bajos y piso principal, con bodegas con alios.

El resto del solar está distribuido en grandes patios cubiertos, en uno de los cuales hay un pabellón con la indicada magnaria, bomba, pozo, noria, balsa y demás, formando parte de dicha masía las fincas rústicas siguientes:

I. Una suerte de tierra secano, planta de viñas, olivo y algarrobos, en Llano de Cuarte y en la partida de Llobregada del Barranco o campo llamado de la Mayolada de arriba y de abajo, cuya cabida es de ciento seis hanegadas y un cuartón, equivalentes a ocho hectáreas, ochenta y tres áreas, cuatro centiáreas y sesenta decímetros, según el título y certificado pericial con poca diferencia en la equivalencia; lindan por el Norte, con tierras de D. Pascual Gonzalo y D. Luis Tó, camino en medio; por el Sur, con las de Roque y José Martinet y Agustín Medina, carretera en medio; por el Este, con las de Pascual Mora, las de Agustín Medina y las de Estre Planeta, carretera en medio, y por el Oeste, con las de don

Luis Tió y tierras de D. Fernando Royo.

II. Otra suerte de tierra secoano, plantada de olivos y viñas, o campo denominado de la Sima, radicante en dicho Llano de Cuarte, partida de la Llobregada del Barranco, de cabida veinte y tres hanegadas y un cuartón, equivalentes a una hectárea, noventa y tres áreas, veintitrés centiáreas y treinta decímetros; lindante por Norte, con tierras de D. Luis Tió; por el Sur, con las de Tomás Miguel Ortiz, y carretera en medio; antes, hoy camino de cultivo, y por el Oeste, con tierras de D. Fernando Royo.

III. Otra suerte de tierra viña, olivos y algarrobos, comprendiendo los campos denominados el Arenal, la Higuera, Malvasía, Musgones, Moracha, Teristortes y Siochipedrotos, atravesados por el barranco de Guarach, en dicho Llano de Cuarte y en la partida de la Llobregada del Barranco, de cabida, según el título y certificación pericial, de ciento sesenta y cinco hanegadas y un cuartón, equivalentes a trece hectáreas, sesenta y tres áreas y nueve centiáreas con cincuenta decímetros, y linda por el Norte, con tierras de D. Luis Tió; por el Sur, con otras de este caudal, senda en medio; por el Este, con tierras de D. Tomás Miguel Ortiz, de los herederos de Rosa Taberner y con las de Francisco Mora y otras de don Fernando Royo, carretera de Godolleta a Valencia, y por el Oeste, con el camino de Godolleta a Cardona o de la Masía a Valencia.

IV. Otra suerte de tierra secoano, plantada de viñas, olivos y algarrobos, denominada las Piezas del Camino. Cuya superficie es de ciento sesenta y cinco hanegadas, equivalentes a trece hectáreas, sesenta y una áreas, treinta y una centiáreas y cincuenta decímetros; linda por el Norte, con tierras de la Masía de Royo, propiedad antes de doña Julia Mayo de Noventa, hoy de D. Vicente Lasala; por el Sur, con tierras de D. Luis Tió y de los herederos de D. Justo Iranzo; por el Este, con las del expresado D. Luis Tió, hoy carretera de la Masía a Valencia o de Godolleta a Cardona, y por el Oeste, con tierras de D. Pascual Mora, hoy de D. Cristóbal Pascual, y con las de los herederos de D. Cristóbal Pascual y con las de los herederos de D. Justo Iranzo.

V. Otra suerte de tierra secoano, plantada de viñas y olivos, o sean los campos titulados las Piezas de los Dibuit, en dicho Llano de Cuarte y partida de la Llobregada del Barranco, cuya cabida es según el título y certificación pericial de treinta hanegadas y media, equivalentes a dos hectáreas, cincuenta y tres áreas y cuarenta y nueve centiáreas; lindante por el Norte, con tierras de don Luis Tió; por el Sur, con las del mismo y las de D. Fernando Royo, y por el Este, con el camino de la Masía a Valencia, o de Godolleta a Cardona, y por el Oeste, con tierras antes de Pablo García, hoy de los herederos de D. Justo Iranzo, camino en medio.

VI. Otra suerte de tierra secoano, plantada de viñas, olivos y algarro-

bos, formando dos campos denominados de Encina de la Carretera, en dicho Llano y partida, cuya superficie, según el título y certificación pericial, es de ciento veinte y ocho hanegadas y un cuartón, equivalentes a diez hectáreas, sesenta y cinco áreas, ochenta y ocho centiáreas y ocho decímetros; lindante al Norte, con tierras de D. Fernando Royo, y antes, además, con camino de la Masía a Valencia en medio; por el Sur, con el barranco de Guarach; por el Este, con tierras de D. Luis Tió.

VII. Otra suerte de tierra secoano, plantada de viñas y algarrobos, campo denominado de Albarcan, en las mismas términos y partida que las precedentes, y cuya cabida, según el título y certificación pericial, es de veinticuatro hanegadas y tres cuartones, equivalentes a dos hectáreas, cinco áreas, sesenta centiáreas y cincuenta decímetros; linda por el Norte con tierras de D. Luis Tió; por el Sur, con las del barranco de Guarach; por el Este, con otras de dicho don Luis Tió, carretera en medio, y por el Oeste, antes con las de los herederos de D. José Villanova, hoy Germán Tarta.

VIII. Otra suerte de tierra secoano, plantada de algarrobos y olivos, algunos campos denominados Chufarro, en dicho término y partida, cuya superficie es de trece hanegadas y tres cuartones, equivalentes a una hectárea, catorce áreas, veintiocho centiáreas y treinta decímetros, y linda por Norte, con tierras de los herederos de D. José Villanova, barranco de Guarach en medio; por Sur, con tierras de Miral-Campo, propiedad de los herederos de D. Justo Iranzo; por el Este, con tierras de D. Fernando Royo, y por el Oeste, con dichos herederos de D. Justo Iranzo.

IX. Otra suerte de tierra secoano, plantada de algarrobos, en la partida de la Llobregada del Barranco, de cabida de cincuenta y ocho hanegadas y media, equivalentes a cuatro hectáreas, ochenta y seis áreas, diez y nueve centiáreas y ochenta decímetros; lindante por el Norte, con tierras de D. Fernando Royo de la Figuera; por el Sur, con las mismas, antes de la Masía de la Esperanza a ella pertenecientes, camino antiguo de Madrid o de las Ventas de Miral-Campo en medio; por el Este, camino de Godolleta a Cardona, y por el Oeste, con tierras de dichas Ventas, que pertenecían a los herederos de don Justo Iranzo.

X. Otra suerte de tierra secoano, plantada de viñas, olivos y algarrobos, situada en la misma partida que las anteriores y cuya cabida es de ciento sesenta y ocho hanegadas y tres cuartones, equivalentes a catorce hectáreas, ochenta y cinco áreas, cincuenta y nueve centiáreas y ochenta decímetros; linda por el Norte, con el barranco de Guarach y tierras de don Fernando Royo; por el Oeste, con las mismas y camino de Cardona a Godolleta; por el Este, con tierras de la Venta de Miral-Campo, propias de los herederos de D. Justo Iranzo,

y por el Sur, con otras de la misma procedencia.

XI. Otra suerte de tierra secoano, plantada de viñas, olivos y algarrobos, o sea los campos denominados de la Abuela en la repetida partida de la Llobregada del Barranco, de cabida de cuarenta y nueve hanegadas y tres cuartones, equivalentes a cuatro hectáreas, trece áreas, cuarenta y siete centiáreas; cincuenta decímetros; que linda por Norte, antes con tierras de D. Gaspar Villarroya, D. Miguel José Martínez y D. Francisco Mora, hoy con barranco de Guarach; por el Sur, con las de Miguel Guillén y Pablo García, senda en medio antes, y hoy con los mismos y tierras de D. Fernando Royo; por el Este, con tierras de D. Isidro Planells, de Miguel Polo y de Tomás Tabernas antes, hoy sólo con los dos primeros, y por el Oeste, con otras de D. Fernando Royo.

XII. Otra suerte de tierra de secoano, que comprende los campos llamados la Planta, debajo del Huerto Monreal y Porriçal, en dicha partida, de cabida de ciento veinte y tres hanegadas, equivalentes a diez hectáreas, veintidós áreas, veintidós centiáreas, treinta decímetros, plantada de viñas, olivos y algarrobos, y ruves lindes son: por el Norte, con tierras de la Masía Vieja de Cardona, propiedad de D. Joaquín Mossi, camino antiguo de Madrid en medio, y hoy con el camino de las Ventas de Miral-Campo; por el Este, con tierras de D. Luis Tió, Manuel Molino, Miguel Gesteira, y otras de D. Fernando Royo, y por el Oeste, con el jardín de esta heredad, camino de Godolleta a Cardona en medio.

XIII. Una suerte de tierra regadío, noria, cerrado de cipreses y plantado de árboles frutales, en la misma partida, de seis hanegadas, o sean cuarenta y nueve áreas, ochenta y seis centiáreas; lindante por el Norte, Sur y Este, con el Sr. Royo, y por el Oeste, con casas Masías del Farriol y del Pilar, camino en medio.

XIV. Otra suerte de regadío de noria, con olivos en la expresada partida, de cabida siete hanegadas y tres cuartones, equivalentes a sesenta y cuatro áreas, cuarenta centiáreas y sesenta decímetros; lindante por el Norte, con casa Masía del Pilar de D. Luis Tió; por el Sur y Oeste, con tierras de D. Fernando Royo, y por el Oeste, con el camino de Godolleta a Cardona.

XV. Otra suerte de regadío de noria, con olivos en la partida de la Llobregada del Barranco, cuya superficie es de nueve hanegadas y un cuartón, equivalentes a setenta y seis áreas, ochenta y siete centiáreas y noventa decímetros cuadrados; lindante por el Norte, Sur y Oeste, con tierras de D. Fernando Royo; y por el Este, con espaldas de las casas Masías del Pilar y de Farriol, el jardín en la certificación antes por el Norte, con el barranco del Guarach, y el camino antiguo de Madrid en medio.

audiencia de dicho Juzgado el día 25 de Junio próximo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 184 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la cantidad de 300.000 pesetas fijada como precio en la escritura de debitorio base del procedimiento, o sea, 200.000 pesetas la primera de las fincas descritas, es decir, la de letra A, y 100.000 pesetas la de letra B.

No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 en efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los gastos del remate, pago de derechos reales y demás consiguientes a la venta serán de cargo del rematante.

Barcelona, 7 de Mayo de 1928.—El Secretario, Germán González.

X—1930

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

Don Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo que insta doña Ursula Sánchez Aida contra D. Celedonio Agenjo y García Rivera, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de la siguiente finca:

Una casa, compuesta de dos plantas bajas y dos pisos altos, situada en el término municipal de esta Corte, distrito de la Latina, barrio del Puente de Segovia, a la izquierda de la carretera general de Extremadura, con fachada a la misma, con el número 77. Linda: al Norte o frente, con la expresada carretera; al Este o izquierda, con terreno de D. Domingo Cuesta y Guerra; al Sur o espalda, con calle particular; y al Oeste o derecha, con terreno de doña Eugenia Roux Falré. La línea de fachada a la carretera o lindero Norte mide nueve metros y 42 centímetros; el lado derecho, antrando por la misma carretera o lindero Oeste, mide 20 metros 63 centímetros; la línea del testero, al Sur, tiene nueve metros 42 centímetros; y el lado izquierdo o lindero Este mide 20 metros y 615 milímetros. Los lados derecho e izquierdo forman ángulos rec-

tos con la línea de fachada a la carretera y encuentran a la línea de testero, en ángulos también casi rectos. Las cuatro líneas descritas forman un trapecio, cuya superficie es de 194 metros y 26 decímetros cuadrados, equivalentes a 2.502 pies cuadrados y 14 décimos de otro también cuadrados.

Para cuyo acto, que se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 22 de Junio próximo, a las once de su mañana, y se previene:

1.º Que servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de pesetas 43.125, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicha suma, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los títulos de la propiedad de la finca estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

4.º Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 18 de Mayo de 1928.—El Juez, Dimas Camarero.—Ante mí, Juan Martos.

X—1925

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

En el expediente seguido a instancia de la Compañía Mercantil Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A., para la aprobación del convenio que la Junta general extraordinaria de accionistas de dicha Sociedad acordó en 22 de Junio de 1927 someter a la adhesión de los tenedores de obligaciones emitidas por la propia Sociedad en escritura otorgada el 29 de Noviembre de 1920 ante el Notario de esta Corte don Dimas Adánez Horcajuelo, recayó el auto de 19 de Abril último, por el que se acordó la aprobación solicitada, publicándose tal resolución en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la misma provincia, correspondiente a los días 22 y 23 de Abril del corriente año; y no habiéndose deducido oposición de ninguna clase al expresado auto se ha dictado la providencia del tenor siguiente:

"Providencia.—Juez, Sr. Camarero.—Madrid, 19 de Mayo de 1928. El anterior, escrito con los ejemplares de la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, que se acompañan, únense al expedien-

te de su referencia; y habiendo transcurrido el término de quince días que la ley previene, contados desde la última publicación en aquellos periódicos, del auto dictado con fecha 9 de Abril último, sin que se haya deducido oposición de ninguna clase, se declara firme la expresada resolución y obligatorio el convenio por dicho auto aprobado, tanto para la Compañía Minero Siderúrgica de Ponferrada como para todos sus obligacionistas; y publíquese este acuerdo por medio de edictos, que se insertarán en los periódicos oficiales de referencia. Lo mandó y firma su señoría, de que doy fe.—Camarero.—Ante mí, Licenciado José Torres."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expide el presente a 19 de Mayo de 1928.—El Juez de primera instancia, Dimas Camarero.—El Secretario, Licenciado José Torres.

X—1936

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

Por el presente, en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en los autos de procedimiento sumario promovidos por el Procurador Sr. Zapata, en nombre de doña Mercedes González Palahi y D. Zacarías Herrero Segarra, contra los causahabientes de D. Facundo Palahi García, sobre pago de pesetas, ha acordado requerir por medio del presente a los causahabientes o personas que puedan ser herederos de don Facundo Palahi García, para que dentro del término de diez días hagan efectivas las cantidades siguientes: a D. Zacarías Herrero Segarra, y por la escritura de 17 de Septiembre de 1918, otorgada ante el Notario don José María de la Torre e Izquierdo, la cantidad de 3.000 pesetas, más los intereses legales del 7 por 100 anual, a partir del 16 de Julio de 1925, y por la adquisición hecha en la escritura de 16 de Julio de 1925, otorgada ante el mismo Notario, en las dos siguientes partidas: 1.500 pesetas de principal e intereses del 7 por 100 desde 16 de Julio de 1925; 4.000 pesetas e intereses del 8 por 100 desde igual fecha; y a doña Mercedes González Palahi, 4.500 pesetas e intereses del 7 por 100 anual desde el 16 de Julio de 1925, más otras 4.000 pesetas e intereses del 8 por 100 desde la indicada fecha, o sea a cada uno de dichos acreedores 4.500 pesetas de principal, con intereses del 7 por 100, y 4.000 pesetas de principal, con intereses del 8 por 100, y todo a partir de 16 de Julio de 1925.

Habiéndose acordado practicar por medio del presente el expresado requerimiento de pago, mediante ignorarse quiénes sean los causahabientes o herederos del D. Facundo Palahi García.

Madrid, 16 de Mayo de 1928.—Quirós.—Ante mí, Fermín Suárez Jiménez.

X—1921

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.

1.877

ATAL, Dionisio; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, marido de Angeles Lacasa y Gil; comparecerá ante el Juzgado de Calatayud dentro del término de diez días, contados desde la publicación del presente edicto, para recibirle declaración en la causa número 105 del año 1927 por uso público de nombre supuesto, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5070

1.878

BORRAS MARTINEZ, Antonio y Teresa; cuyas demás circunstancias personales, así como su actual paradero, se ignoran; comparecerán ante el Juzgado de Yecla en el término de diez días a fin de serles entregadas la cantidad de 26,75 pesetas y una gorra, recuperadas por el sumario número 27 del año 1917 sobre estafa contra Sebastián Sánchez Sánchez, lo cual fue sustraído a Cosma Borrás Albiñana y de quien fueron declarados herederos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

5234

1.879

DELBEZO P. DELPHI, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ponzano, número 4; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navacarnero para declarar en sumario por lesiones y coacción, número 71 de 1926.

5084

1.880

DAZ ROMERO, Miguel; domiciliado últimamente en Madrid, plaza de la Moncloa, número 3; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navacarnero para declarar en sumario por lesiones y coacción, número 71 de 1926.

5085

1.881

EL AUTOR o autores del arranque de unas 400 plantas de pimientos, el

día 10 de Agosto de 1927, en la huerta del Mayorazgo, término de San Roque; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque a fin de ser oído en causa número 223 de 1927 sobre daños.

5183

1.882

ESTRADA, Emilia; domiciliada últimamente en Barcelona, calle del Cal, número 11, tercero; comparecerá en término de cinco días desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID ante el Juzgado de instrucción de Mataró, para prestar declaración en causa por lesiones y daños instruída por dicho Juzgado con el número 60 de 1927, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia incurrirá en las responsabilidades que hubiere lugar en derecho.

5079

1.883

FERNANDEZ FERNANDEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Lorca; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Lorca dentro del término de diez días, para ampliarle su declaración en causa instruída contra Antonio Santiago Cortés y otros sobre lesiones y robo de una caballería menor a dicho Francisco Fernández Fernández.

5076

1.884

GIL, Sergio; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría de D. José María de Antonio, para prestar declaración en causa por defraudación de la propiedad literaria, instruída por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de que si no lo verifica incurrirá en la multa de 25 pesetas con que se le condena.

5172

1.885

HAMIDO, Lambrani; de veintiséis años de edad, natural de Tetuán y vecino de Algeciras; domiciliado últimamente en la calle del Muro, núm. 27; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, en término de cinco días, para hacerle entrega en depósito provisional de las dos carteras de su propiedad que le fueron intervenidas a la procesada en causa número 272 de 1927 sobre estafa, contra Celestina Eonarro Bernabé, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

5152

1.886

LOS QUE SE CREAN DUEÑOS de unos 18 kilos de alambre de cobre en rollos, intervenidos en extramuros de La Carolina a Mariano de la Coba; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad (Secretaría

del Sr. Cámara), para recibirles declaración e instruírles del artículo 109 de la ley Procesal, en causa instruída por hurto núm. 140-1928.

5123

1.887

MARTINEZ LOAISA, Rafael; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Augusto Figueroa, número 4; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navacarnero, para declarar en sumario por lesiones, número 71 de 1926.

5086

1.888

N. DE NICOLAS, Angel; domiciliado últimamente en Casarejos, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, en el término de diez días, a fin de recibirle declaración en sumario que se sigue por daños por muerte de cabras y lesiones a otras.

5130

1.889

PEREZ, Joaquín; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Reloj, número 6; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, a fin de prestar declaración como inculpado en el sumario número 667 de 1927, por robo a Amparo Velardini, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

5125

1.890

RODRIGUEZ PLAZA, Antonio, (a) "Molinillo"; domiciliado últimamente en Villálata de Sevilla, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, sito en la Alameda de Alfonso XIII, número 25, segundo piso, para recibirle declaración en causa por estafa de 48,90 pesetas instruída por dicho Juzgado, bajo el número 122 de 1928, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5078

1.891

VIVOT, Eduardo; natural de Buenos Aires, de treinta y siete años, soltero, diplomático; domiciliado últimamente en el Hotel Ritz de Madrid, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración como acusado en causa por lesiones instruída por dicho Juzgado y Secretaría, con el número 486 de 1927, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 25 pesetas, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones.

5170

(Continúa en la página 522.)

MINISTERIO DE INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL DE

ESCALAFON general del Magisterio. — Maestras plenos derechos. — Séptima categoría. — Relación nominal y provi

Número del Escalafón general	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO Y NOTA DEL MISMO	NACIMIENTOS	
			FECHA	PROVINCIA
8.147	D.ª María González García	E.	14 Enero 1890	Málaga
8.148	Antonia Pou Castells	M.	4 Octubre 1897	Lérida
8.149	Mariana Santos Andrade	M. Ste.	15 Mayo 1899	Badajoz
8.150	Leandra Fernández González	M.	18 Septiembre 1889	Córdoba
8.151	Rafaela Serrano Montes	M.	20 Marzo 1900	Córdoba
8.152	Francisca Báez Llorente	E.	4 Octubre 1892	Sevilla
8.153	María del Carmen Diaz Vázquez	M.	20 Noviembre 1896	Badajoz
8.154	Francisca Bermúdez Fernández	M.	14 Noviembre 1898	Sevilla
8.155	Encarnación Sanata Tenorio	S.	21 Octubre 1893	Huelva
8.156	María Josefa Navarro Zamora	M.	22 Julio 1897	Huelva
8.157	María Pi Pagés	E.	5 Febrero 1895	Gerona
8.158	Serfina Martínez Sendra	S.	23 Febrero 1890	Vizcaya
8.159	Teresa Torredell Torment	S.	25 Junio 1896	Gerona
8.160	Monserrat Safaranta Llacós	M.	27 Mayo 1897	Lérida
8.161	Eledia Morales Ramirez	S.	26 Septiembre 1898	J León
8.162	Josefa Morera Ferrer	M.	2 Abril 1898	Barcelona
8.163	Emilia Noya Casanovas	M.	24 Noviembre 1899	Barcelona
8.164	Matilde Romar Bernard	S.	29 Febrero 1896	Málaga
8.165	Ana Cibera Torres	S.	25 Julio 1895	Tarragona
8.166	María Sabras Camé	E.	18 Abril 1897	Barcelona
8.167	Josefa Torres Barnés	M.	28 Abril 1899	Barcelona
8.168	María de la A. Batllori; Matáu	S.	26 Mayo 1892	Barcelona
8.169	Soledad Nart Condó	M.	28 Diciembre 1892	Lérida
8.170	Pilar José Torrens	S.	10 Octubre 1896	Lérida
8.171	María Martorell Padrola	M.	27 Julio 1895	Tarragona
8.172	Dominica Pradas Gasa	S.	20 Diciembre 1898	Zaragoza
8.173	María de las Angeles Buchó Munniesa	M.	25 Septiembre 1895	Barcelona
8.174	Juana Iturrizoz Arastola	M.	26 Junio 1900	Guipúzcoa
8.175	Asunción Masvidal Goll	S.	2 Abril 1893	Barcelona
8.176	Antonia González Cortázar	M.	19 Enero 1897	Avila
8.177	Teresa Gallard Galás	M.	18 Marzo 1898	Lérida
8.178	María Jené Rovira	M.	30 Marzo 1899	Tarragona
8.179	Inlandá Llopis Legarre	S.	1 Octubre 1894	Teruel
8.180	Juana Mestres Fernández	M.	15 Octubre 1896	Barcelona
8.181	Josefa Torillas Tello	S.	19 Marzo 1896	Teruel
8.182	María Artés Tomás	E.	9 Marzo 1895	Barcelona
8.183	Juana Cotom y Llach	M.	6 Abril 1899	Gerona
8.184	Marcelina Varca González	E.	6 Abril 1898	Santander
8.185	María Magdalena Basanta de Sias	S.	21 Julio 1878	Zamora
8.186	Rosa Sans Sesma	M.	19 Mayo 1899	Tarragona
8.187	Faustina María Postigo Gracia	S.	28 Noviembre 1895	Zaragoza
8.188	Carmen Pastor Gascón	S.	9 Enero 1896	Zaragoza
8.189	Valentina Anant Inda	M.	14 Febrero 1899	Navarra
8.190	Josefa Vives Artal	M.	13 Junio 1899	Barcelona
8.191	Pascuala Maganda Gil	M.	17 Mayo 1899	Zaragoza
8.192	Francisca Sirgu Soler	M.	25 Abril 1898	Gerona
8.193	Antonia Sola Martell	M.	25 Agosto 1898	Tarragona
8.194	María del Pilar Hernando Asensio	M.	18 Noviembre 1896	Zaragoza
8.195	Antonia Ribot Mompel	S.	16 Mayo 1897	Barcelona
8.196	María del Pilar Logano Rabadán	M.	11 Abril 1897	Zaragoza
8.197	María Josefa Martín Ferrigorria	S.	11 Mayo 1896	Navarra
8.198	Máxima Ibáñez Sesma	M.	16 Mayo 1898	Navarra
8.199	Fernanda Otegui Sanmartín	S.	5 Junio 1892	Navarra
8.200	Encarnación Massot Noya	M.	17 Julio 1896	Barcelona
8.201	Asunción Guilanme Vila	M.	3 Agosto 1898	Gerona
8.202	Concepción Sabaté Nogués	M.	20 Marzo 1897	Lérida
8.203	Mercedes Colomer Ferrer	E.	8 Octubre 1899	Gerona
8.204	Josefa Rivas Gosé	M.	2 Diciembre 1897	Barcelona
8.205	Bosa Rico Bella	E.	21 Octubre 1897	Barcelona

PUBLICA Y BELLAS ARTES

PRIMERA ENSEÑANZA

cional de las altas ocurridas, por el quinto turno, desde el último Escalafón publicado hasta 31 de Diciembre de 1926.

(Continuación de la GACETA Núm. 141)

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO	OBSERVACIONES
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	
2	—	6	3	—	29	7	—	4	Santa Catalina de Cala (Huelva)	
2	—	6	3	—	28	3	—	10	Santa María de Corco (Barcelona)	
2	—	5	3	—	28	2	—	4	Valverde de Leganés (Badajoz)	
2	—	6	3	—	28	2	—	3	Peñakroya (Córdoba)	
2	—	6	3	—	27	1	—	11	Montilla (Córdoba)	
2	—	6	3	—	26	2	—	9	Cartaya (Huelva)	
2	—	6	3	—	26	1	—	5	Ribera del Fresno (Badajoz)	
2	—	6	3	—	26	1	—	—	Almadén de la Plata (Sevilla)	
2	—	6	3	—	25	1	—	—	Bonares (Huelva)	
2	—	6	3	—	25	—	—	11	Benamahoma (Cádiz)	
2	—	6	3	—	23	—	—	—	Ciudadela (Balears)	
2	—	6	3	—	21	—	—	—	Villalba (Huelva)	
2	—	6	3	—	18	—	—	—	Suberat (Barcelona)	
2	—	6	3	—	17	—	—	—	Ager (Lérida)	
2	—	6	3	—	15	—	—	9	Cazorla (Jaén)	
2	—	6	3	—	15	—	—	—	Ferrerías (Balears)	
2	—	6	3	—	15	—	—	—	Ibiza (Balears)	
2	—	6	3	—	7	2	—	1	Pla de Santirs (Lérida)	
2	—	6	3	—	—	—	—	—	Aleixar (Tarragona)	
2	—	6	3	—	—	—	—	—	Moeresquin (Barcelona)	
2	—	6	3	—	—	—	—	—	Ayguafreda (Barcelona)	
2	—	6	3	—	1	—	—	—	Caserras (Barcelona)	
2	—	6	3	—	1	—	—	—	Cabanas (Gerona)	
2	—	6	3	—	8	—	—	3	San Felu de Saserra (Barcelona)	
2	—	6	3	—	8	—	—	7	Regués (Tarragona)	
2	—	6	3	—	8	—	—	2	Gurra de Gállego (Huesca)	
2	—	6	3	—	8	—	—	1	Aranda de Moncayo (Zaragoza)	
2	—	6	3	—	8	—	—	—	Ibarrá (Guipúzcoa)	
2	—	6	3	—	8	—	—	4	Santforas (Barcelona)	
2	—	6	3	—	8	—	—	2	Tivenys (Tarragona)	
2	—	6	3	—	8	—	—	1	Bisbal de Falset (Tarragona)	
2	—	6	3	—	8	—	—	1	Sotivella (Tarragona)	
2	—	6	3	—	8	—	—	2	Manzanera (Teruel)	
2	—	6	3	—	8	—	—	—	Castellons (Lérida)	
2	—	6	3	—	8	—	—	—	Guadalavia (Teruel)	
2	—	6	3	—	8	—	—	—	Cardona (Barcelona)	
2	—	6	3	—	8	—	—	—	Ragó de Salem (Valencia)	
2	—	6	3	—	7	—	—	1	Argensola (Barcelona)	
2	—	6	3	—	7	—	—	—	Murene (Teruel)	
2	—	6	3	—	7	—	—	1	Subirat (Barcelona)	
2	—	6	3	—	7	—	—	—	Calaceite (Teruel)	
2	—	6	3	—	7	—	—	—	Porrijo del Campo (Teruel)	
2	—	6	3	—	7	—	—	—	Villarroya de la S. (Zaragoza)	
2	—	6	3	—	7	—	—	1	Calella (Barcelona)	
2	—	6	3	—	7	—	—	—	Torrente de Cinca (Huesca)	
2	—	6	3	—	7	—	—	—	La Serra (Tarragona)	
2	—	6	3	—	7	—	—	2	Vilella B. (Tarragona)	
2	—	6	3	—	7	—	—	—	Deza (Soria)	
2	—	6	3	—	7	—	—	—	La Pera (Gerona)	
2	—	6	3	—	7	—	—	1	Luecha (Zaragoza)	
2	—	6	3	—	7	—	—	—	Terrer (Zaragoza)	
2	—	6	3	—	7	—	—	1	Burgo de Osma (Soria)	
2	—	6	3	—	7	—	—	2	Soto de Cameros (Logroño)	
2	—	6	3	—	7	—	—	—	Mastias de Roda (Barcelona)	
2	—	6	3	—	7	—	—	—	Cherta (Tarragona)	
1	—	11	1	—	28	3	—	1	Montbuy (Barcelona)	
1	—	11	1	—	28	—	—	7	Armentera (Gerona)	
1	—	11	1	—	27	1	—	10	Adena (Barcelona)	
1	—	11	1	—	24	—	—	9	Artosa de Segre (Lérida)	

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO Y NOTA DEL MISMO	NACIMIENTOS	
			FECHA	PROVINCIA
8.206	D. ^a Mercedes Utges Bernaus.....	M.	10 Septiembre 1895.....	Lérida
8.207	Natalia Soler Suñer.....	M.	29 Septiembre 1858.....	Barcelona
8.208	Elisa Santelú Tasiés.....	S.	7 Marzo 1889.....	Lérida
8.209	Teresa Viñolas Mateo.....	M.	10 Agosto 1897.....	Gerona
8.210	María Soisona Pavía.....	M.	5 Octubre 1897.....	Barcelona
8.211	Josefa Lecuona Iruçetagoiena.....	E.	17 Agosto 1892.....	Guipúzcoa.....
8.212	Rosario Rodríguez Fernández.....	E.	2 Octubre 1891.....	Orense
8.213	María D. Ordóñez Fernández.....	M.	21 Mayo 1892.....	Oviedo
8.214	Raquel Fernández del Río.....	S.	16 Abril 1891.....	Oviedo
8.215	Josefa Blanco San José.....	E.	26 Junio 1885.....	Zamora
8.216	María Remedios Higuera Martínez.....	S. Ste.	3 Marzo 1887.....	Albacete
8.217	Antonia Bonay Vidal.....	M.	21 Abril 1902.....	Barcelona
8.218	Encarnación Maxiá y Zurita.....	M.	28 Octubre 1901.....	Málaga
8.219	Griselda Sánchez Calvo.....	M.	22 Enero 1901.....	Salamanca
8.220	Julia Samaniego Rodríguez.....	M.	16 Septiembre 1897.....	Valladolid
8.221	Patrocino Ordóñez Arranz.....	M.	13 Noviembre 1892.....	Madrid
8.222	Enriqueta Castellanos Pereda.....	M.	21 Abril 1901.....	Madrid
8.223	María del C. Díaz García.....	M.	15 Febrero 1902.....	Salamanca
8.224	Rafaela Cabrera Peláez.....	M.	2 Marzo 1902.....	Córdoba
8.225	Carmen García de Castro.....	M.	2 Enero 1897.....	Sevilla
8.226	María Magdalena Vila Capells.....	M.	5 Febrero 1901.....	Barcelona
8.227	María Montes Sarabia.....	M.	3 Diciembre 1900.....	Santander
8.228	Eugenia Ayala Ortiz.....	M.	30 Diciembre 1897.....	Cáceres
8.229	Crispina Martín Batuecas.....	M.	13 Enero 1890.....	Cáceres
8.230	Rosaria de la Rosa de la Fuente.....	M.	31 Octubre 1902.....	Cáceres
8.231	Victoria Paz Sáez Beltrán.....	M.	11 Diciembre 1892.....	Santander
8.232	María de la C. Núñez Millán.....	M.	29 Abril 1902.....	La Coruña.....
8.233	Amparo García Hernández.....	S.	22 Mayo 1900.....	Méjico
8.234	Celia Rodríguez Gómez.....	M.	15 Junio 1899.....	Canarias
8.235	Carmen Velázquez Rodríguez.....	S. Ste.	2 Noviembre 1903.....	Madrid
8.236	Carmen Hidaño Rodríguez.....	M.	29 Julio 1896.....	Madrid
8.237	Angelina González Rodríguez.....	M.	13 Octubre 1901.....	Canarias
8.238	Máxima Oliver Royo.....	M.	26 Marzo 1898.....	Teruel
8.239	Elisa Pérez Pañil.....	M.	13 Diciembre 1902.....	Huesca
8.240	Dolores Tenas Graciós.....	M. Ste.	21 Abril 1900.....	Barcelona
8.241	Martina Alcántara Nebreda.....	M.	1 Enero 1900.....	Segovia
8.242	Elisa Martín Mateos.....	M.	2 Diciembre 1903.....	Segovia
8.243	Delfina Soto Ineva.....	M.	21 Agosto 1901.....	Alicante
8.244	María de la C. Fernández Alvarez.....	M.	3 Diciembre 1893.....	Orense
8.245	María del Pilar Vega Tavarés.....	S. Sta.	27 Noviembre 1895.....	Salamanca
8.246	Antonia Mondelo Castro.....	M.	8 Junio 1901.....	La Coruña.....
8.247	Pilar Pérez Pañil.....	M.	25 Diciembre 1900.....	Huesca
8.248	Adela Santana Enriquez.....	M.	8 Febrero 1897.....	Canarias
8.249	Justa Guerrero Puente.....	M.	28 Febrero 1900.....	Zamora
8.250	María Jesús Carbonell Maestro.....	M.	17 Abril 1897.....	Toledo
8.251	Inés Fernando Estringana.....	M.	20 Abril 1892.....	Madrid
8.252	María Moles Casanovas.....	M. Ste.	28 Noviembre 1904.....	Barcelona
8.253	Dolores Malou Audet.....	M.	22 Abril 1901.....	Lérida
8.254	María Rodríguez García.....	M.	16 Julio 1900.....	Canarias
8.255	Visitación Gómez Lozano.....	M.	28 Enero 1903.....	Teruel
8.256	Antonia Martín Cuadrón.....	S.	8 Enero 1899.....	Madrid
8.257	María Angeles Gutiérrez Martín.....	S.	3 Junio 1895.....	Madrid
8.258	Angeles Soriano Cardi.....	M. Ste.	1 Agosto 1901.....	Valencia
8.259	Rosaura Terradas Espigule.....	M. Ste.	14 Marzo 1904.....	Gerona
8.260	Milagros García Rey.....	M.	3 Septiembre 1900.....	Avila
8.261	María Cruz Alonso Martín.....	M. Ste.	3 Mayo 1901.....	Valladolid
8.262	Romana F. Sanz Martínez.....	M.	24 Agosto 1901.....	Madrid
8.263	Rosa Ramón Serra.....	M.	18 Agosto 1901.....	Barcelona.....
8.264	María de los A. Martín Fuentes.....	M.	10 Diciembre 1902.....	Canarias
8.265	Elifia del Collado Herrero.....	M.	16 Octubre 1897.....	Palencia
8.266	Ana Ruiz Verdejo.....	M.	20 Agosto 1900.....	Córdoba
8.267	Consuelo Porres Lacoma.....	M.	2 Enero 1908.....	Madrid
8.268	Sofía García Casas.....	M.	30 Septiembre 1902.....	Sevilla
8.269	Fernanda Barnete Torán.....	M.	27 Agosto 1900.....	Zamora
8.270	Emilia Blanco Jiménez.....	M.	20 Junio 1901.....	Valladolid
8.271	Teodora Zarzuelo Escribano.....	E.	7 Enero 1894.....	Palencia
8.272	Lorenza Julia Alvarez Resano.....	M.	10 Agosto 1903.....	Navarra
8.273	Salvadora Luisa Rodríguez Calleja.....	M. Ste.	6 Agosto 1900.....	Valladolid
8.274	María Josefa Tabernero Mateos.....	M.	2 Febrero 1902.....	Salamanca
8.275	Consuelo Moro Villoria.....	M.	3 Agosto 1896.....	La Coruña.....
8.276	Raimunda Matilla Domínguez.....	M.	5 Agosto 1902.....	Zamora
8.277	Francisca Vicente Mangas.....	M.	17 Mayo 1901.....	Zamora
8.278	María de la C. Mateos Gómez.....	M.	2 Enero 1902.....	Cáceres
8.279	Encarnación Gurrea Romo.....	M.	28 Agosto 1902.....	Orense
8.280	Domitila P. Cardenal Rodríguez.....	M.	13 Mayo 1897.....	Valladolid
8.281	Natividad Cuesta Sáenz.....	M.	24 Diciembre 1897.....	Burgos

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERIÑOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
1	11	22	1	11	22	1	6	8	Santa Coloma de Gramanet (Barcelona)	
1	11	21	1	11	21	>	>	>	Alcarráz (Lérida)	>
1	11	19	1	11	19	>	>	>	Sarriá (Barcelona)	>
1	11	18	1	11	18	1	11	17	Vilanova de la Muga (Gerona)	>
1	11	14	1	11	14	>	>	>	Castellfeliit del Bois (Barcelona)	>
1	8	4	3	4	19	4	2	21	Zaráu (Guipúzcoa)	>
2	6	>	6	7	6	4	5	8	Cañiza (Pontevedra)	>
2	6	>	6	3	20	4	4	>	Moredá (Oviedo)	>
1	9	26	5	3	21	>	11	7	Castro Melán (Lugo)	>
2	6	>	5	1	26	1	5	2	Villanmendinio (Zamora)	>
1	9	21	3	7	27	>	8	4	Churra (Murcia)	>
1	9	27	1	9	21	>	>	>	Nájera (Logroño)	>
1	9	26	1	9	27	>	>	>	Manzanares (Ciudad Real)	>
1	9	25	1	9	26	>	>	>	Ventosa del Río (Salamanca)	>
1	10	>	1	9	26	>	>	>	Bañobárez (Salamanca)	>
1	10	>	1	10	>	>	>	>	Yepes (Toledo)	>
1	9	27	1	10	>	>	>	>	San Idefonso (Segovia)	>
1	10	>	1	9	27	>	>	>	San Martín de Treviño (Cáceres)	>
1	9	25	1	10	>	>	6	>	Encinas Reales (Córdoba)	>
1	10	4	1	9	25	>	4	29	Osuna (Sevilla)	>
1	10	>	1	10	4	>	>	>	San Martín de Torruella (Barcelona)	>
1	16	>	1	10	>	>	>	>	Sierrapando (Santander)	>
1	10	3	1	10	>	>	>	>	Villar de Plasencia (Cáceres)	>
1	9	29	1	10	3	>	>	>	Pozuelo de Zarcón (Cáceres)	>
1	10	>	1	9	29	>	>	>	Yecla (Murcia)	>
1	9	24	1	10	>	>	>	>	Cicero (Santander)	>
1	9	23	1	9	24	>	>	>	Reyes (La Coruña)	>
1	9	17	1	9	23	>	>	>	Brihuega (Guadalajara)	>
1	9	26	1	9	17	>	>	>	Santa Ursula (Canarias)	>
1	9	21	1	9	26	>	>	>	Cogolludo (Guadalajara)	>
1	9	20	1	9	27	1	5	>	Lagartera (Toledo)	>
1	10	>	1	9	20	>	>	>	Zunacal (Gran Canaria)	>
1	9	24	1	10	>	>	>	>	Añover de Tajo (Toledo)	>
1	9	16	1	9	24	>	>	>	Lucena (Castellón)	>
1	9	21	1	9	16	>	>	>	Bobera (Lérida)	>
1	10	>	1	9	21	>	>	>	Pedro Bernardo (Avila)	>
1	9	27	1	10	>	>	3	>	Aguilafuente (Segovia)	>
1	9	15	1	9	27	>	>	>	Montánchez (Cáceres)	>
1	9	24	1	9	15	>	>	>	Monterredamo (Orense)	>
1	9	26	1	9	24	>	>	>	Arroyo del Puerco (Cáceres)	>
1	9	25	1	9	26	>	>	>	Vimianzo (La Coruña)	>
1	9	24	1	9	25	>	>	>	Gabanes (Castellón)	>
1	9	28	1	9	24	>	>	>	Tabaibal (Gran Canaria)	>
1	9	29	1	9	28	>	>	>	Vezdemarbán (Zamora)	>
1	9	29	1	9	29	>	>	>	Villamuelas (Toledo)	>
1	9	28	1	9	29	>	11	19	Miguel Esteban (Toledo)	>
1	9	25	1	9	28	>	>	>	Guirals (León)	>
1	9	>	1	9	25	>	>	>	Borredá (Barcelona)	>
1	9	28	1	9	>	>	2	2	Los Barrios (Cádiz)	>
1	9	23	1	9	28	>	>	>	Montalbán (Teruel)	>
1	9	12	1	9	23	>	>	>	Romanones (Guadalajara)	>
1	10	>	1	9	12	>	>	>	Malpartida de Plasencia (Cáceres)	>
1	9	18	1	10	>	>	>	>	Rafelguaraf (Valencia)	>
1	9	24	1	9	18	>	1	5	Villargordo (Valencia)	>
1	9	20	1	9	24	>	>	>	Jerte (Cáceres)	>
1	9	25	1	9	20	>	1	25	Pedro Bernardo (Avila)	>
1	9	16	1	9	25	>	>	>	Guadalix de la Sierra (Madrid)	>
1	9	7	1	9	16	1	5	20	Isona (León)	>
1	9	13	1	9	7	>	>	>	Escobanal (Canarias)	>
1	9	26	1	9	13	>	>	>	Santullán (Santander)	>
1	9	27	1	9	26	>	8	24	Pozoblanco (Córdoba)	>
1	10	>	1	9	27	>	>	>	Ciruelos (Toledo)	>
1	9	22	1	10	>	>	>	>	Céspedes de Tormes (Salamanca)	>
1	9	27	1	9	22	>	1	21	Mayorga de Campos (Valladolid)	>
1	10	>	1	9	27	>	>	>	Morales de Toro (Zamora)	>
1	9	7	1	10	>	>	>	>	Villoldo (Palencia)	>
1	9	19	1	9	7	1	1	20	Echevarria (Vizcaya)	>
1	9	27	1	9	19	>	1	23	Castrejón (Valladolid)	Premio extraordinario
1	10	>	1	9	27	>	>	>	Bogajo (Salamanca)	>
1	9	26	1	10	>	>	>	>	Pedrosilla de los Aires (Salamanca)	>
1	9	17	1	9	26	>	>	>	Castrogonzalo (Zamora)	>
1	9	26	1	9	17	>	>	>	Rioseco de Tapia (León)	>
1	9	29	1	9	26	>	>	>	Robledillo de Trujillo (Cáceres)	>
1	10	>	1	9	29	>	>	>	Aldea del Obispo (Salamanca)	>
1	9	19	1	10	>	>	>	>	Soto de la Marina (Santander)	>
			1	9	19	>	2	1	Cantalejo (Segovia)	>

Número del Escalafón general	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO Y NOTA DEL MISMO	NACIMIENTOS	
			FECHA	PROVINCIA
8.282	D. Francisca Hernández Martín	S.	6 Febrero 1892	Salamanca
8.283	María Dolores Espiga Pérez	M. Ste.	31 Marzo 1903	Burgos
8.284	Salustiana Sánchez Solano	M.	8 Junio 1900	Navarra
8.285	María Isabel Vázquez Gutiérrez	S.	4 Noviembre 1902	Oranese
8.286	María Ruiz Cobo de Guzmán	M.	26 Noviembre 1904	Málaga
8.287	Victoria Cruz Arévalo	M.	20 Mayo 1901	Salamanca
8.288	Francisca Cabanyes Vila	M.	21 Octubre 1901	Barcelona
8.289	María de la A. Morera Rodríguez	M.	16 Agosto 1902	Palencia
8.290	Castora Clemente Brunet	M.	30 Marzo 1902	Gerona
8.291	Victorina Gómez Martín	M.	10 Marzo 1898	Salamanca
8.292	Estefana Echeveste Bigegain	M.	25 Marzo 1903	Gipúzcoa
8.293	Evelia López Muñelades	M.	10 Mayo 1900	Cáceres
8.294	María de la Soledad Ledesma Calavia	M.	9 Agosto 1902	Soria
8.295	Porfiria Crespo Martínez	M.	26 Febrero 1902	Burgos
8.296	Esther García Arroyo	M.	28 Noviembre 1904	Castellón
8.297	Ana Asunción Schumann Griñalba	M.	17 Junio 1895	Santander
8.298	Irene Rasines Raboso	M.	25 Febrero 1902	Burgos
8.299	María Anevas Aragón	M.	8 Septiembre 1923	Madrid
8.300	Felisa Marcos Alvear	M.	28 Marzo 1904	Madrid
8.301	Teresa Lucarini Macazaga	M.	9 Septiembre 1902	Vizcaya
8.302	Justina Tovar Tovar	M.	14 Mayo 1904	Cáceres
8.303	Tomasa Rodríguez Peñín	M.	8 Enero 1904	Zamora
8.304	Silvia Quilez Martí	M.	27 Enero 1901	Albacete
8.305	María de las Brinitas Lois García	M. Ste.	13 Octubre 1901	Compostela
8.306	Cefeina Rodríguez Vicente	S.	4 Noviembre 1903	Salamanca
8.307	Juliana Plaza Martín Chico	M. Ste.	27 Febrero 1901	Toledo
8.308	María Nieves Ferré Vaño	M. Ste.	4 Marzo 1902	Valencia
8.309	María Esperanza Martí Moret	M.	12 Febrero 1899	Valencia
8.310	Rosa Bobigas Gavilanes	M.	2 Marzo 1894	Barcelona
8.311	Manuela Cortés Barbero	M.	7 Agosto 1899	Salamanca
8.312	Gregoria Ruiz Fernández	S. Ste.	18 Enero 1894	Madrid
8.313	Abigail	M.	7 Mayo 1897	Madrid
8.314	Abigail Sánchez Martín	M.	4 Junio 1901	Alicante
8.315	María Rosario Lafont Santos	M.	12 Abril 1898	Salamanca
8.316	Damiana Crego López	M.	27 Julio 1902	Logroño
8.317	María Pereda Terán	M. Ste.	20 Octubre 1895	Salamanca
8.318	Felicidad Hernández Martín	M.	24 Marzo 1896	Madrid
8.319	Isabel J. Morinigo Conde	M.	16 Octubre 1898	Zamora
8.320	Josefa I. Pilar Gutiérrez Lucio	M.	28 Marzo 1899	Salamanca
8.321	María de los A. Cifuentes Fons	M.	27 Agosto 1901	Santander
8.322	Clementina Calvo Pascual	M.	11 Junio 1908	Pontevedra
8.323	Carmen Varó Benede	M. Ste.	23 Noviembre 1903	Madrid
8.324	María de los Angeles Ruiz Serra	M.	8 Febrero 1896	Huesca
8.325	María Elelvina García Delgado	M.	10 Agosto 1902	Barcelona
8.326	Angelés Montero Castillo	S.	6 Mayo 1899	Salamanca
8.327	Aracelia Rodríguez Rodríguez	M.	21 Octubre 1901	Málaga
8.328	Dolores Crespo Laguna	M.	30 Marzo 1897	Canarias
8.329	Perpetua Tadeo Tovar	M.	12 Marzo 1900	Córdoba
8.330	María Jacoba Fernández Gallego	M. Ste.	7 Marzo 1903	Madrid
8.331	María del Consuelo Esteban Bermejo	M.	1 Mayo 1901	Madrid
8.332	María Manuela Moreno Romero	M.	27 Diciembre 1901	Alava
8.333	Dolores A. Luna Hernández	M.	30 Enero 1900	Huelva
8.334	Carmen Panisse Mateiras	M.	20 Marzo 1902	Zamora
8.335	María del Carmen Díez Sabater	M.	12 Agosto 1900	La Coruña
8.336	María del Carmen Manso Domingo	M.	30 Julio 1900	Murcia
8.337	Carlota Burgos Serna	M.	9 Marzo 1903	Soria
8.338	Paula Sánchez Nieto	M.	25 Febrero 1904	Madrid
8.339	Clara Rey Quincecos	M.	25 Septiembre 1898	Zamora
8.340	Isabel Seisdedos Funcia	M.	26 Diciembre 1895	Barcelona
8.341	María de la Concepción Flatá Sierra Cabezas	M. Ste.	22 Julio 1899	Salamanca
8.342	Teresa Rodríguez Conde	M.	7 Mayo 1900	Santander
8.343	Josefa Fernández Coleto	M.	23 Marzo 1902	Salamanca
8.344	Francisca García Bello	M.	27 Septiembre 1902	Córdoba
8.345	Claudia Jiménez Nevado	M.	3 Diciembre 1901	Navarra
8.346	María Domitila Sánchez Gómez	M.	5 Marzo 1902	Cáceres
8.347	Peña Barrón del Pozo	M.	30 Abril 1899	Avila
8.348	María Natividad Rámperez Escudero	M.	18 Octubre 1892	Avila
8.349	Carmen de Coca Mundi	M. Ste.	24 Diciembre 1898	Soria
8.350	Juana Lepe Silva	M.	13 Marzo 1904	Valencia
8.351	Purificación Castillo Iglesias	M.	6 Marzo 1897	Sevilla
8.352	María del Carmen Balanzá Miguel	M.	4 Diciembre 1899	Cáceres
8.353	Gertrudis Ríos María	M.	2 Junio 1894	Zaragoza
8.354	María Luisa Vallejo Guijarro	M.	26 Noviembre 1901	Cádiz
8.355	María del Pilar Pazos Sanmartín	M.	13 Noviembre 1901	Toledo
8.356	Dolores Bravo González	M.	24 Mayo 1903	La Coruña
8.357	María de las Mercedes Sandoval García Briz	M.	20 Junio 1899	Córdoba
8.358		M. Ste.	4 Febrero 1898	Avila

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES		
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.				
1	—	10	—	—	—	4	—	5	—	25	Villanueva del Conde (Salamanca)...	
1	—	9	—	—	—		—	1	—	23	Pedrosa del Príncipe (Burgos).....	Premio extraordinario.
1	—	9	—	—	—	1	—	—	—	24	Yécora (Alava).....	
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Santa María de Castrelo (Orense)...	
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Azuaga (Badajoz).....	
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Horcajo de las Torres (Avila).....	
1	—	10	—	—	—		—	—	—		Santa Bárbara (Tarragona).....	
1	—	10	—	—	—		—	—	—		Calzada de Béjar (Salamanca).....	
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Muriel de Zapardiel (Valladolid).....	
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Torrejón del Rey (Guadalajara).....	
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Sámano (Santander).....	
1	—	10	—	—	—		—	—	—		Montánchez (Cáceres).....	
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Totana (Murcia).....	
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Quemada (Burgos).....	
1	—	10	—	—	—		—	—	—		Marines (Valencia).....	Bachiller.
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Anero (Santander).....	
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Ablaña (Oviedo).....	
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Peñador de Hornijo (Valladolid).....	
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Villafranca de Duero (Valladolid).....	
1	—	10	—	—	—		—	—	—		Amorotó (Vizcaya).....	Bachiller.
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Talaván (Cáceres).....	
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Coomonte (Zamora).....	
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Tórtola de Henares (Guadalajara).....	
1	—	10	—	—	—		—	—	—		Forneios (Pontevedra).....	
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Villaseca de los Gamitos (Salamanca).....	
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Alfondegulla (Castellón).....	Premio extraordinario.
1	—	10	—	—	—		—	—	—		Gayanes (Alicante).....	Premio extraordinario.
1	—	10	—	—	—		—	—	—		Valencia.....	
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Zarza de Tajo (Cuenca).....	
1	—	9	—	—	—		—	—	—		El Tejado (Salamanca).....	
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Fuenterrebollo (Segovia).....	
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Porcuna (Jaén).....	
1	—	10	—	—	—		—	—	—		Mula (Murcia).....	Bachiller.
1	—	10	—	—	—		—	—	—		San Esteban de la Sierra (Salamanca).....	
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Aniñón (Zaragoza).....	
1	—	10	—	—	—		—	—	—		Linares de Riofrío (Salamanca).....	
1	—	10	—	—	—		—	—	—		Quismondo (Toledo).....	
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Guarrate (Zamora).....	
1	—	6	—	—	—		—	—	—		Gargantilla (Cáceres).....	
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Ajo (Santander).....	
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Cesantes (Pontevedra).....	
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Revilla Vallegera (Burgos).....	
1	—	10	—	—	—		—	—	—		Totana (Murcia).....	
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Torrejón de Alcañiz (Teruel).....	
1	—	10	—	—	—		—	—	—		Fuenteguinaldo (Salamanca).....	
1	—	8	—	—	—		—	—	—		Alpera (Albacete).....	
1	—	9	—	—	—		—	—	—		San Juan (Canarias).....	Bachiller.
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Montalbán (Córdoba).....	
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Velliza (Valladolid).....	Premio extraordinario.
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Camporredondo (Valladolid).....	
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Torreorgaz (Cáceres).....	
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Los Romeros (Huelva).....	Bachiller.
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Colinas de Trasmonte (Zamora).....	
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Bufo (La Coruña).....	
1	—	10	—	—	—		—	—	—		Totana (Murcia).....	
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Ayllón (Segovia).....	
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Lastras de Cuellar (Segovia).....	
1	—	9	—	—	—		—	—	—		San Martín Valdeladuey (Zamora).....	
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Torás (Castellón).....	
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Sobradillo (Salamanca).....	
1	—	10	—	—	—		—	—	—		San Mamés de Meruelo (Santander).....	
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Serradilla (Cáceres).....	
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Porcuna (Jaén).....	
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Letux (Zaragoza).....	
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Santiago del Campo (Cáceres).....	
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Herreruela de Oropeza (Toledo).....	
1	—	10	—	—	—		—	—	—		Cuevas del Valle (Avila).....	
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Arbacegui y Guerricair (Vizcaya).....	
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Gátova (Castellón).....	Premio extraordinario.
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Pozoblanco (Córdoba).....	
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Bonete (Albacete).....	
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Almedijar (Castellón).....	
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Línea de la Concepción (Cádiz).....	Bachiller.
1	—	10	—	—	—		—	—	—		La Paca (Murcia).....	Bachiller.
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Aralde (Pontevedra).....	
1	—	9	—	—	—		—	—	—		Porcuna (Jaén).....	
1	—	10	—	—	—		—	—	—		Oreña (Santander).....	

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO Y NOTA DEL MISMO	NACIMIENTO	
			FECHA	PROVINCIA
8.359	D.ª Felipa Ortega González.....	M.	29 Noviembre 1898.....	Guadalajara
8.360	Basilisa Atienza Torio.....	M.	4 Enero 1901.....	Palencia
8.361	Julita Vicario Sáez.....	M.	16 Junio 1901.....	Logroño
8.362	María Rosa Suárez García.....	M.	22 Octubre 1901.....	León
8.363	Teodosia Gómez Gómez.....	M.	23 Marzo 1900.....	Zámora
8.364	Carmen López Montero.....	M.	13 Mayo 1902.....	Orense
8.365	Mercedes Martínez Márquez.....	M.	23 Junio 1898.....	Cáceres
8.366	Luisa Renta Sanz.....	M.	21 Junio 1899.....	Soria
8.367	Patrocinio Díaz de Corcuera Crespo.....	M.	4 Mayo 1900.....	Alava
8.368	Purificación García de Castro Rayo.....	M.	14 Marzo 1901.....	Sevilla
8.369	María del Amparo Gómez Fortado.....	M.	3 Octubre 1902.....	Salamanca
8.370	María Milagros Ledesma Calavia.....	M.	9 Agosto 1902.....	Soria
8.371	María Concepción Rodríguez Mescardó.....	M.	18 Enero 1901.....	Valencia
8.372	Justa Aurora Hurtado Caballero.....	M.	28 Diciembre 1901.....	Badajoz
8.373	Josefa Lorenzo García.....	M.	15 Diciembre 1901.....	Canarias
8.374	Severina Cuadrado Herrador.....	M.	23 Octubre 1899.....	Valladolid
8.375	Rosa Valero Manchón.....	M.	14 Noviembre 1900.....	Almería
8.376	Isabel Pardo Garriga.....	M.	4 Febrero 1903.....	Barcelona
8.377	Carmen Gutiérrez Déniz.....	M.	4 Septiembre 1902.....	Canarias
8.378	Angela P. Castro Sogo.....	M.	18 Abril 1901.....	Salamanca
8.379	María de la C. Martínez López.....	M.	28 Julio 1904.....	La Coruña
8.380	María del Coral Baldricht Pita.....	M.	10 Febrero 1891.....	La Coruña
8.381	Enedina Galino Bafaluy.....	M. Ste.	14 Mayo 1903.....	Huesca
8.382	Dolores Raspeño Díaz.....	M.	28 Noviembre 1901.....	Madrid
8.383	Carmen Fuentes González.....	M.	5 Diciembre 1902.....	La Coruña
8.384	María del C. Berdullas Casal.....	M. Ste.	31 Agosto 1897.....	La Coruña
8.385	Filomena Herrero Borrallo.....	M.	9 Octubre 1888.....	Badajoz
8.386	Feliciana Gutiérrez Sanabria.....	M.	20 Julio 1902.....	Huelva
8.387	Matilde Ortiz Navarro.....	S.	25 Junio 1899.....	La Coruña
8.388	Antonia Pérez Bellón.....	M.	17 Junio 1900.....	Jaén
8.389	Encarnación Alonso Sancho.....	M.	20 Marzo 1899.....	Segovia
8.390	Matilde Edilha Mayor López.....	M. Ste.	16 Septiembre 1902.....	Valladolid
8.391	Bonifacia Monforte Fernández.....	M.	14 Mayo 1901.....	Logroño
8.392	Isabel Cuesta Sáenz.....	M.	18 Junio 1901.....	Burgos
8.393	María Luz Villazón Alonso.....	M.	25 Marzo 1902.....	Oviedo
8.394	María del Pilar Beltrán Adell.....	M.	15 Abril 1900.....	Castellón
8.395	Hermelinda Ibáñez Sáez.....	M.	3 Septiembre 1902.....	Salamanca
8.396	Socorro G. García Iglesias.....	M.	30 Marzo 1898.....	Salamanca
8.397	María Encarnación Delgado Expósito.....	M.	12 Enero 1899.....	Canarias
8.398	Alicia Fernández Losada.....	M.	24 Agosto 1900.....	Lugo
8.399	Ovidia Palmira Chapín Osorio.....	M.	18 Septiembre 1900.....	Albacete
8.400	Rufina Prieto Cantero.....	M.	20 Mayo 1898.....	Burgos
8.401	Julita Alvarez González.....	M.	19 Febrero 1902.....	Palencia
8.402	María de los A. Díaz Carrasco.....	M.	7 Febrero 1901.....	Huelva
8.403	Concepción Jerez Alora.....	M. Ste.	8 Diciembre 1900.....	Granada
8.404	Andrea Pozo Obregón.....	M.	14 Septiembre 1901.....	Cáceres
8.405	Sabina Lozano Pulido.....	M.	9 Febrero 1906.....	Cáceres
8.406	Estrella Vázquez Martínez.....	M.	2 Abril 1898.....	Lugo
8.407	Inés Gutiérrez Gutiérrez.....	M.	3 Julio 1894.....	Avila
8.408	Eufemia Rampérez Escudero.....	M.	19 Marzo 1895.....	Soria
8.409	Manuela Lara Moreno.....	M.	1 Enero 1901.....	Madrid
8.410	Vicenta Toro Martín.....	M.	4 Septiembre 1899.....	Córdoba
8.411	Eloísa Basilia Moreno Pedrero.....	M.	2 Octubre 1903.....	Cáceres
8.412	Aurora Serrano Palomino.....	M.	10 Septiembre 1894.....	Jaén
8.413	Guadalupe Tovar Tovar.....	M.	6 Septiembre 1896.....	Cáceres
8.414	Lucrecia Muñelles Llamas.....	M.	23 Noviembre 1898.....	Zámora
8.415	María Anunciación Guilarte González.....	M. Ste.	24 Marzo 1898.....	Valladolid
8.416	Heliadora García González.....	S.	28 Julio 1903.....	Palencia
8.417	Micaela Barrasa Urdiales.....	M.	29 Septiembre 1903.....	Valladolid
8.418	María Pérez Lorenzo.....	M.	15 Diciembre 1900.....	Huelva
8.419	Hipacia Martín Miranda.....	M.	29 Agosto 1901.....	Soria
8.420	María Eloya García y García.....	M.	17 Febrero 1902.....	Salamanca
8.421	Desamparados Monzonis Solanich.....	M.	3 Enero 1901.....	Valencia
8.422	Juana Méndez Sánchez.....	M.	20 Febrero 1898.....	Cáceres
8.423	María Vidal Fariñas.....	M. Ste.	12 Agosto 1897.....	Lugo
8.424	María del C. García Martínez.....	M. Ste.	15 Julio 1900.....	Burgos
8.425	Victoria Fernández Alonso.....	M.	30 Septiembre 1897.....	Palencia
8.426	Matilde González Serna Berdeja.....	M.	23 Febrero 1900.....	Santander
8.427	Juana Moreno Rodríguez.....	M.	11 Julio 1903.....	Salamanca
8.428	Angela Janáriz Valencia.....	M.	2 Octubre 1900.....	Vizcaya
8.429	Felisa Castrillo Alarcia.....	M.	21 Febrero 1901.....	Valladolid
8.430	Manuela Ruiz Meneses.....	M.	23 Diciembre 1901.....	Palencia
8.431	Josefa Paloma Soley.....	M.	8 Mayo 1902.....	Barcelona
8.432	Purificación Bosque Carceller.....	M.	6 Agosto 1902.....	Teruel
8.433	María Araceli Crespo de la Fuente.....	M.	10 Enero 1897.....	Zámora
8.434	Emerenciana V. Fernández Díez.....	M.	23 Enero 1902.....	Logroño

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
1	9	10	1	9	10	>	>	>	Torralba de Calatrava (Ciudad Real)	>
1	9	19	1	9	19	>	4	20	La Arena (Oviedo)	>
1	9	25	1	9	25	>	>	>	Villasrubias (Salamanca)	>
1	9	16	1	9	16	>	>	>	Arenas (Oviedo)	>
1	9	24	1	9	24	>	>	>	Tapiodes (Zamora)	>
1	9	29	1	9	29	>	>	>	San Andrés (Orense)	>
1	9	25	1	9	25	>	>	>	Piasenzuela (Cáceres)	>
1	9	7	1	9	7	>	>	>	Cabofuente (Zaragoza)	>
1	9	10	1	9	10	>	>	>	Sepúlveda (Segovia)	>
1	9	6	1	9	6	>	2	9	Campanario (Badajoz)	>
1	9	22	1	9	22	>	>	>	Manebias (Avila)	>
1	10	>	1	10	>	>	>	>	Campanario (Badajoz)	>
1	9	24	1	9	24	>	>	>	Alfaz del Pi (Alicante)	>
1	9	25	1	9	25	>	5	4	Castuera (Badajoz)	>
1	9	17	1	9	17	>	>	>	Los Asientos (Canarias)	>
1	9	24	1	9	24	>	>	>	Badoconde (Burgos)	>
1	9	13	1	9	13	>	>	>	Abanilla (Murcia)	>
1	9	13	1	9	13	>	>	>	Sorchs (Barcelona)	>
1	9	17	1	9	17	>	>	>	Las Mercedes (Canarias)	>
1	9	19	1	9	19	>	>	>	Priego (Cuenca)	>
1	10	>	1	10	>	>	>	>	Pesqueiras (Pontevedra)	>
1	9	27	1	9	27	>	3	6	Trasanuelos (Coruña)	>
1	9	17	1	9	17	>	>	>	Castejón de Monegros (Huesca)	Bachiller.
1	9	21	1	9	21	>	>	>	Alcañizo (Toledo)	>
1	9	27	1	9	27	>	>	>	Puente Ulla (Coruña)	>
1	9	20	1	9	20	3	1	19	Paradeia de Vemil (Pontevedra)	>
1	9	29	1	9	29	>	4	29	Santa Marta (Badajoz)	>
1	9	29	1	9	29	>	1	14	Campillo (Huelva)	>
1	9	25	1	9	25	>	>	>	Onteiro (Lugo)	>
1	10	>	1	10	>	>	>	>	Mancha Real (Jaén)	>
1	9	28	1	9	28	>	>	20	Gavilanes (Avila)	>
1	9	24	1	9	24	>	>	>	Villanueva del Arzobispo (Jaén)	>
1	10	>	1	10	>	>	>	>	Morga (Vizcaya)	>
1	9	20	1	9	20	>	1	3	Barbadillo Herreros (Burgos)	>
1	10	4	1	10	4	>	4	21	Cazorla (Jaén)	>
1	10	>	1	10	>	>	1	16	Villanueva de Alcolea (Castellón)	>
1	9	28	1	9	28	>	>	>	Rebordanes (Pontevedra)	>
1	10	>	1	10	>	>	5	1	Ituero de Azaba (Salamanca)	>
1	9	17	1	9	17	>	>	>	El Río de Azarías	>
1	10	4	1	10	4	>	>	>	San Román Villaestrove (Lugo)	>
1	9	28	1	9	28	>	11	7	Pozo Lorente (Albacete)	>
1	9	22	1	9	22	>	1	13	Limonchar (Toledo)	>
1	9	13	1	9	13	>	>	>	Becilla de Valderaduy (Valladolid)	>
1	9	26	1	9	26	>	>	>	Higuera la Real (Badajoz)	>
1	9	28	1	9	28	>	>	>	Santisteban del Puerto (Jaén)	>
1	9	6	1	9	6	>	>	>	Segura de León (Badajoz)	>
1	9	12	1	9	12	>	>	>	Villa del Rey (Cáceres)	>
1	9	23	1	9	23	>	>	>	Cariño (Coruña)	>
1	9	20	1	9	20	>	>	>	Pajares de Adaja (Avila)	>
1	9	22	1	9	22	>	>	>	Villar de los Navarros (Zaragoza)	>
1	9	21	1	9	21	>	>	>	Marjaliza (Toledo)	>
1	10	>	1	10	>	>	6	17	El Viso (Córdoba)	>
1	9	21	1	9	21	>	>	>	Madrigalejo (Cáceres)	>
1	9	23	1	9	23	1	>	>	San Nicolás del Puerto (Sevilla)	>
1	9	21	1	9	21	>	>	>	Navaconcejo (Cáceres)	>
1	9	26	1	9	26	>	9	25	Villaseca (Zamora)	>
1	9	17	1	9	17	>	>	>	Miera (Santander)	>
1	9	19	1	9	19	>	>	>	Puebla de Ozaba (Salamanca)	>
1	9	20	1	9	20	>	>	>	Villamayor de Campos (Zamora)	>
1	9	27	1	9	27	>	5	2	Esparragalejo (Badajoz)	>
1	9	14	1	9	14	>	>	>	Ayllón (Segovia)	>
1	9	27	1	9	27	>	>	>	Tejada y Segoyuela (Salamanca)	>
1	10	>	1	10	>	>	>	>	Benimarfuñ (Alicante)	Bachiller y Licenciado en Ciencias.
1	9	26	1	9	26	>	>	>	Almaraz de Tajo (Cáceres)	>
1	9	22	1	9	22	>	>	>	Luán (La Coruña)	>
1	9	19	1	9	19	>	>	>	Santiurde de Reinosa (Santander)	Excmo extraordinaria.
1	9	28	1	9	28	>	>	>	Rioraldiguña (Santander)	>
1	10	>	1	10	>	>	>	>	Noriega (Oviedo)	>
1	9	20	1	9	20	>	>	>	San Esteban de la Sierra (Salamanca)	>
1	9	7	1	9	7	>	>	>	Villar de Canes (Castellón)	>
1	9	17	1	9	17	>	>	>	Perlora (Oviedo)	>
1	10	>	1	10	>	>	>	>	Villafar de los Comuneros (Valladolid)	>
1	9	10	1	9	10	>	>	>	El Toro (Castellón)	>
1	10	4	1	10	4	>	>	>	Guadalupe (Murcia)	>
1	9	20	1	9	20	>	>	>	Villardiega de a Ribera (Zamora)	>
1	9	25	1	9	25	>	>	>	Vellilla de Jiloca (Zaragoza)	>

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

3.520

A. PARRINO, Federico; de treinta y un años de edad, de nacionalidad portuguesa, representante que fué en Palencia de la Casa de máquinas de escribir "Remington", en donde estuvo domiciliado; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para notificarse auto de procesamiento, indagarle y ser reducido a prisión, acordada en sumario que se le sigue con el número 36 de 1928, por estafa al Hotel Gastalia, de dicha capital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica. 5129

3.521

AGUILAR LOPEZ, Fernando; hijo de Diego y de Manuela, natural de Madrid, de estado soltero, profesión fotógrafo, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Provenza, número 110, principal-primerero; procesado en causa número 850 de 1926, sobre abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanovas, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5207

3.522

ALONSO GIL, Alonso; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Aurelio y de Berta; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo; procesado por estafa en el Juzgado del distrito del Este, de Santander; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Santander, o en la cárcel del partido, a constituirse en prisión; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 5096

3.523

ANDRES RAMANZ, Antonio; procesado por el Juzgado del distrito de la Latina, de esta Corte, por exacción; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, Secretaría-Secretaría del Licenciado D. Ramón A. Valdés, a practicar la diligencia prevenida en el artículo 7.º de la ley de Condena condicional; bajo el apercibimiento de ser excluido de dicha ley, si no comparece a esta segunda citación. 5066

3.524

ANTONIO FORTUNA, Fernando; natural de Stuban, de estado soltero, profesión comerciante, de veintiocho años de edad, hijo de Antonio y Beatriz; domiciliado últimamente en Lisboa; procesado por estafa, en el Juzgado del distrito del Este, de Santander; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de dicha capital, o en la cárcel del partido, a constituirse en prisión; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 5093

3.525

APARICIO PRODOMINGO, Manuel, (a) "Gotorro"; de cincuenta y tres años de edad, casado, zapatero, natural de Girona (Zamora), y vecino de Jiménez de Jamuz (León); procesado en causa número 39 del corriente año, por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Benavente, con objeto de constituirse en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en dicha causa; con apercibimiento de ser declarado rebelde. 5069

3.526

ARRIETA ANGUIANO, Eladio; natural de Pájera, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión barbero, de veintiocho años, hijo de Félix y de Amalia; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 5188

3.527

BAILACH PRUNA, Francisco; domiciliado últimamente en Cabrera de Marató; procesado por estafa en sumario número 39 de 1928; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Marató, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada; bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, será declarado rebelde. 5080

3.528

BARQUIN HERRERO, Teodoro; hijo de Enrique y de Francisca, natural de Selaga, de estado viudo, profesión armero, de treinta y tres años;

domiciliado últimamente en Barcelona, calle Fonollar, número 7, 1.ª f.ª; procesado en causa número 482 de 1926, sobre injurias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Salvador Solá, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5106

3.529

BARREIRO SAGASTA, Antonio, (a) "Petis"; de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años de edad, de estatura alta, delgado, afeitado, viste cazadora obscura a listas, hijo de Teresa; es licenciado del Tercio de Extranjeros, en el que sirvió con el nombre de Antonio Barreiro Pena, y tiene consigo el pase que le fué entregado a su licenciamiento; natural y vecino de Redondela, donde estuvo últimamente domiciliado; procesado en causa número 4 de 1928, sobre robos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Redondela dentro del término de diez días, a ser indagado y constituirse en prisión, apercibiéndole que si no lo verifica será declarado en rebeldía. 5088

3.530

BELMONTE ORTIZ, José; hijo de Antonio y de María, natural de La Unión, de estado casado, profesión comisionista, de cuarenta y ocho años, domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cartagena a constituirse en prisión en causa número 129 de 1927, para cumplir la condena que le ha sido impuesta. 5071

3.531

BLANCO, Agustín; de diez y ocho años de edad, soltero, de profesión labrador, natural y vecino de Combarcio, término municipal de Tineo, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por infracción de la ley de Pesca; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tineo, para constituirse en prisión provisional y practicar con el mismo otras diligencias acordadas en el sumario número 54 de 1927. 5137

3.532

BOEGKENHOFF HOBBERG, Winfred; natural de Schembeck (Alemania), de estado soltero, profesión dependiente, de veintienno años, domiciliado últimamente en Santander; procesado por estafa a la Sociedad Mina de Pionero La Trinidad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5231

3.533

BOHORQUEZ, Alvarez; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Valencia, número 278, primero, primera; procesado en causa número 244 de 1928 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5212

3.534

CIEREZO GARCIA, Celestino; hijo de Juan y de Trinidad, natural de Vafadolid, de estado soltero, profesión forjador, de veinte años, domiciliado últimamente en Barcelona, Manterá, 10, entresuelo; procesado en causa número 45 de 1927 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5204

3.535

COBAS DEL LLANO, Concepción; de treinta y cuatro años, de estado soltera, profesión pordiosera, hija de Rosendo y de Encarnación, natural de Madrid, ambulante; procesada por el Juzgado de instrucción de Badajoz en causa por atentado, número 29 de 1928; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

5153

3.536

CORTES REYES, Francisco; mayor de edad, natural de Aguilar y vecino de Montilla (Córdoba), procesado en sumario número 31 del año actual por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Estepa (Sevilla) para ser reducido a prisión, decretada por atitudes auto y causa, de la que podrá librarse constituyendo fianza por mil pesetas en cualquiera de las clases que la ley ordena, y, además, obligación de comparecer el día primero de cada mes, bajo apercibimiento de rebeldía.

5161

3.537

CRUZ MORALES, Paula de la; conocida por "la Madrileña", de unos diez y siete años, natural de Talavera de la Reina; procesada en causa número 58 de 1927, por estafa, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, con objeto de ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de pararla en perjuicio a que hubiere lugar y ser declarada rebelde.

5186

3.538

DELGADO PRADA, Francisco; conocido por "el Paco de Rubiana", hijo de Salvador y Carmen, natural de Rubiana de Valdeorras, de estado casado, profesión labrador, de treinta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Borrenes, partido judicial de Ponferrada, provincia de León; procesado por el delito de estafa en causa número 30 de 1926; comparecerá ante el Juzgado de Valdeorras dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión en la cárcel de dicha villa, para extinguir la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta en dicha causa por el Tribunal de la Audiencia de Orensa, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo a la ley.

5213

3.539

DIAZ PALACIOS, José; de treinta y seis años, casado, hijo de Domingo y Benita, natural y vecino de la Rosa de Morcín (Oviedo); estatura baja, cargado de hombros, delgado, ojos negros; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mieres, para constituirse en prisión, como procesado por el delito de homicidio, y de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

5176

3.540

DO NACIMIENTO, Arturo; natural de Momenta Vera Alta (Lisboa), de estado soltero, profesión chofer, de treinta y siete años de edad, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Lacy, número 24, primero derecha; procesado por daños en causa número 167 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de don Joaquín Argote, al objeto de notificarle el auto de prisión y ser llevada a efecto ésta, que le ha sido decretada en méritos del sumario dicho.

5173

3.541

DURAN DOMINGUEZ, Cecilio; natural y vecino de Zafrá, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

5134

3.542

ESPIÑO AMIL, Eulogio; hijo de Manuel y Benita, de diez y seis años de edad, natural y vecino de Tiestras, de 1,50 metros de talla, pelo, cejas y ojos negros; cara alargada, buen color; pe-

nado en causa por tenencia de arma; comparecerá ante el Juzgado de Lalín a cumplir condena.

5124

3.543

EXPOSITO CRUZ, Ramona; hija de padres desconocidos, natural de Lina, de estado soltera, profesión sus labores, de cincuenta años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Casanovas, número 24, 4.º; procesada en causa número 542 de 1925, sobre tentativa de hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Salvador Solá Fuster, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

5209

3.544

FERNANDEZ, Soledad; como de unos cuarenta años, domiciliada últimamente en Oviedo, calle del Rosal, número 21, piso 1.º, procesada por muerte por aluxo provocado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Belmonte (Oviedo), a constituirse en prisión y por indagada.

5156

3.545

FERNANDEZ MONTERO, Miguel, José Eulogio García y José García Cavida; naturales de Grelada, Albacete y Valverde de Llerena, solteros los dos primeros y el último casado, de profesión vendedores ambulantes, de veintinueve, cuarenta y nueve y veintinueve años, respectivamente, hijos de Francisco y María Dolores el primero, de José y Amalia el segundo, y de Francisco y María el tercero; domiciliados últimamente en Játiba, calle de Capuchinos, el primero; sin domicilio el segundo, y el último en Sevilla, calle de Villa Cruces; procesados en causa número 145 de 1927, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción de Tolana, como comprendidos en el número primero del artículo 935 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerán en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido.

5197

3.546

FRAILE HERNANDEZ, Juan; natural y vecino de Santander, de estado soltero, profesión hojalatero, de treinta y cuatro años, hijo de Gabriel y de Rosa; procesado por sustracción en el Juzgado del Este, de Santander, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha capital o en la Cárcel del partido, a constituirse en prisión, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5092

3.547

GARCIA, Antonino; natural de Castronuño (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de unos veinticinco años; cerrado en barba, pero afeitado, pelo rubio, color sano, grueso y estatura regular; domiciliado últimamente en Valladolid, calle de la Cadena, procesado por estafa de 44 pesetas, sumario número 74 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de dicha capital, Secretaría del Licenciado Sr. Rfo, para ser juzgado y reducido a prisión.

5140

3.548

GARCIA ORTIZ, Eugenio; hijo de Aurelio y de Filomena, natural de Quintanilla-Vivar (Burgos), de estado soltero, profesión chauffeur, de treinta y tres años de edad, sin domicilio; procesado por el delito de estafa en causa número 503 de 1924; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

5157

3.549

GARCIA SANCHEZ, Enrique; hijo de Margarita, natural de Aguilas (Lorca), de estado soltero, profesión carpintero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Guízar, 15, primero; procesado en causa número 45 de 1928, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roiz, para responder de los cargos que resultan conlar el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.550

GARCIA SERRANO, Salvador; natural y vecino de Madrid, hijo de Pablo y de Saturnina Francisca, de estado soltero, de treinta años, y cuyas señas son: estatura baja, delgado, ojos llorosos y picado de viruelas; domiciliado últimamente en la calle de Fernán González, número 19, tercero; procesado por hurto, en causa número 15 del año actual; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de don Luis Moliner, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

5127

3.551

GARCIA SORIA, Pablo; natural de Rivilla (Soria), de treinta y ocho años de edad, casado, comerciante, vecino de Madrid, residiendo últimamente en Barcelona; comparecerá ante el Juzgado de Aguilar de la Frontera, dentro del término de diez días,

para constituirse en prisión y comenzar a extinguir la condena de un año, ocho meses y veintidós días de presidio correccional, que le ha sido impuesta por la Audiencia provincial de Córdoba, a virtud de sentencia, fecha 30 de Marzo de 1927, recaída en la causa que por estafa, que a consecuencia de querrela del Procurador Sr. Ruiz Gálvez, en nombre de don Francisco Morales Delgado, se le siguió en el Juzgado de instrucción anteriormente referido, con el número 20 de 1924.

5151

3.552

GARRIDO DOCAL, Félix; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión limpiabotas, de veinte años, hijo de Froilán y de Amalia; domiciliado últimamente en la calle del Porvenir, número 32, pral., núm. 8; procesado por hurto en causa núm. 938 de 1926; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

5171

3.553

GOMEZ MARTINEZ, José; natural de Orihuela (Alicante), de treinta y dos años de edad, hijo de Francisco y Encarnación, casado, industrial; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Campomanes, número 4; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad, en el sumario número 241 de 1926, instruido por injurias contra el mismo.

5077

3.554

GONZALEZ, María; natural de Lisboa (Portugal), de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y cuatro años de edad, hija de María; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Cano, número 66; procesada en causa número 191 de 1927, por delito de uso público de nombre supuesto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la celular de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5154

3.555

GONZALEZ MARTIN, Florentino; natural de Nava de Béjar, de estado soltero, profesión chofer, de veinticinco años, domiciliado últimamente en la calle de Salaverri, núm. 10, bajo;

procesado por lesiones bajo el número 421 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

5169

3.556

GONZALEZ RODRIGUEZ, Ricardo; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cabestreros, número 3, piso segundo; procesado por lesiones en sumario núm. 194 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

5157

3.557

GUTIERREZ, Segundo, (a) "Segundón"; de treinta y ocho años de edad, natural y vecino de Genera, Ayuntamiento de Mieres, provincia de Oviedo, de estado soltero, estatura regular, moreno, ojos negros y grandes, afeitado, con patilla larga, nariz regular, viste traje azul, cojea algo al andar, sin que consten más circunstancias; procesado por homicidio de Bernardo González; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mieres, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5222

3.558

HORWATTS, Joseph; cuyas demás circunstancias se ignoran, natural de Hungría, de profesión empleado; procesado en causa número 168 de 1928 sobre estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5110

3.559

IGLESIAS IGLESIAS, Rafael, (a) "Falo"; de unos diez y siete años, soltero, vecino que fué de Oviedo, en la calle de Pelayo, número 13, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, Secretaría del Sr. El Giro, con el fin de ser oído y constituirse en prisión, por tenerlo acordado en el sumario núm. 79 del corriente año por estafa bajo apercibimiento de que, si no lo verificaste, parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

5180

3.560

JIMENEZ LORENZO, Fernando Pedro; natural de Santa Marina (León), de estado casado, profesión tapicero, de cuarenta y seis años, hijo de Juan y de Inocencia, que fué procesado por atentado y lesiones en Oviedo, vecino de Bilbao, calle Viribilla, núm. 5, tercero, domiciliado últimamente en Vigo; procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 5189

3.561

JIMENEZ MARTIN, Amadeo; natural de Mijares (Avila), de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años de edad, de estatura regular, nariz aguileña, color moreno; señas particulares: le falta un diente de arriba, viste pantalón de pana negro y chaqueta, domiciliado últimamente en Talavera; procesado por hurto, comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jarandilla (Cáceres). 5121

3.562

LOPEZ GARCIA, Ricardo; de veinticuatro años, soltero, estudiante, hijo de Ricardo y Pilar, natural y vecino de Alcázar de San Juan; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad a notificarle auto de procesamiento y recibirle indagatoria en causa que se sigue con el número 23 de 1927, sobre hurto. 5198

3.563

LOZANO Y SEBASTIAN, Pablo; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Andilla (Valencia), de estado casado, profesión panadero, de cincuenta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 369 de 1927, sobre falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5210

3.564

LLANO MENDIVIL, Angel; natural y vecino de Bilbao, de estado soltero, profesión pintor, de treinta y un años, hijo de José y de Santa; procesado por hurto; sumario número 421 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para ser constituido en prisión por dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5143

3.565

MARISTANI REGAS, Isidro; hijo de Luis y de Salvadora, natural de Mosnou (Barcelona), de estado casado, profesión del Comercio, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Bailén, número 56, tercero, primera; procesado en causa número 122 de 1928, sobre estafa, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido Pascó, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan). 5208

3.566

MARTIN HERNANDEZ, Jacinto; natural de Madrid, de estado casado, profesión mecánico, de veinticinco años, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, domiciliado últimamente en Salamanca, Hotel España, de donde se ausentó; procesado por el delito de estafa en el sumario número 85 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, con el fin de ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5182

3.567

MARTINEZ Jesús, alias "Don Felipe", natural de Utriel, de unos treinta años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 175 de 1928, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Salvador Solá, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5108

3.568

MARULLO ESPERANZA, Jorge; hijo de Rafael y de Filomena, natural de Buenos Aires, de estado soltero, profesión limpiabotas, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, número 3, taberna; procesado en causa número 705 de 1927, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanovas, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5206

3.569

MATAMALA BARUET, Alfonso; profesión viajante; domiciliado últimamente en Alicante, calle del Cid, número 6, segundo; procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de

dicha capital, a constituirse en prisión que ha sido decretada en sumario número 4 de 1928, por estafa, apercibido que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 5199

3.570

MEDRANO CORTES, Fernando; hijo de Salvador y de Ana; natural y vecino de Sevilla, de estado casado, profesión vendedor, de sesenta y dos años de edad; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 5219

3.571

MENA PEREZ, Marciano; natural de Atalaya de Cañavate, de estado soltero, de profesión tintorero, de veintidós años de edad, hijo de Antonio y de María; domiciliado últimamente en Valencia, calle Díez y nueve del Plano, letras S. R., piso bajo; procesado en causa número 123 de 1927, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 5139

3.572

MOLINA CAPILLA, Antonio; de treinta y cuatro años, hijo de Francisco y Rafaela; natural y vecino de Pinos Puente, casado y de oficio del campo; comparecerá ante el Sr. Juez de instrucción de Santafé, dentro de diez días, para ser reducido a prisión, acordada en causa que instruye bajo el número 124 de 1927, sobre tenencia de armas. 5133

3.573

MUNOZ LOTITO, Antonio; natural de La Línea de la Concepción, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión chofer, de veinticinco años, hijo de Antonio y Asunción; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción, calle Recaño, número 2, procesado por hurto en causa número 424 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5175

3.574

PEREZ LALIGA, José; hijo de Bautista y de Isabel, de treinta y un años, soltero, tejedor, natural de Alcoy, sin domicilio fijo; de estatura regular, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, rostro enfermizo, nariz y boca regulares, tiene tatuaje en forma de áncora en la muñeca, mano izquierda, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 64 de 1927, sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Vinaroz, dentro del término de diez días, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al objeto de notificarle cierta resolución y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

5141

3.575

PEY JUAN, Martín; de estado soltero, profesión chofer, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Barcelona, Aviación núm. 14, bajos, procesado en causa número 20 de 1927, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanovas, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5105

3.576

PIÑA BLANCO, Acisclo; natural de La Habana, de estado casado, profesión Abogado, de cincuenta y ocho años, domiciliado últimamente en Madrid y Valladolid; procesado por estafa de 309,50 pesetas al Hotel de France, sumario número 70 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría del Licenciado Sr. Bío, para ser indagado y reducido a prisión.

5140 bis

3.577

PUIG PLA, Jacinto; natural de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), de estado casado, profesión jornalero, de treinta años, hijo de Jacinto y Carmen, domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramanet, calle Padrón, número 13, bajos; procesada por estafa, sumario número 846, rollo 7.395 del año 1927, seguido en el Juzgado del Norte, de Barcelona; comparecerá en término de diez días ante la Sección primera de la Audiencia provincial de dicha capital, para ser reducido a prisión, y bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

5155

3.578

RAMOS CALVO, Tomasa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de

la Colegiata, número 6; procesada por estafa en el sumario que se tramita con el número 125 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almolóvar del Campo, para notificarle el auto de procesamiento dictado en su contra y prestar en el sumario declaración indagatoria.

5103

3.579

RIO FLORIDO, Diego del; domiciliado últimamente en Casarabonela, procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alora, para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en causa número 30 de 1928; apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde.

5067

3.580

RODRIGUEZ CASTRO, Rosario; hija de Francisco y Carmen, natural de Viveiro (Lugo), de estado soltera, profesión sirvienta, de diez y nueve años, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Paz, número 9, tercero; procesada por hurto, sumario número 505 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pardo, para cumplir un acuerdo de la Superioridad en dicha causa, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarada rebelde.

5168

3.581

ROSADO MARTINEZ, José; natural de Murcia, de estado soltero, sin profesión, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, número 43 (barbería); procesado en causa número 219, de 1928, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5295

3.582

RUGAMA GANZO, Carmen; natural y vecina de Santander, de estado soltera, profesión su sexo, de diecinueve años de edad, hija de Julián y Juana; procesada por estafa, en el Juzgado del distrito del Este, de Santander; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de dicha capital, o en la cárcel del partido, a constituirse en prisión; apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5094

3.583

REIZ TORRES, Manuel; natural de Guadix, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Sevilla; pro-

cesado por tenencia de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

5232

3.584

SALAS GAMPOS, Rafael; natural y vecino de Barcelona, de estado casado, profesión marmolista, de treinta y un años de edad, hijo de Francisco y de Casimira; domiciliado últimamente en la calle Marqués del Duero, número 232 (barraca); procesado por hurto, en causa número 36 de 1927; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de San Felix de Llobregat, al objeto de cumplir la pena que le ha sido impuesta en méritos de la indicada causa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

5132

3.585

SANCHEZ CERVERA, Josefa; natural y vecina de Barcelona, de estado soltera, profesión prostituta, de treinta años, hija de Antonio y Paula; procesada por estafa, en el Juzgado del distrito del Este de Santander; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Santander, o en la cárcel del partido, a constituirse en prisión; apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5095

3.586

SANCHEZ GUTIERREZ, Rafael; hijo de Fermín y de Antonia, de diecisiete años de edad, soltero, zapatero, natural y vecino de Pozoblanco (Córdoba); procesado en causa núm. 116 de 1927, por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de expresado Pozoblanco, para cumplir condena; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio consiguiente.

5228 y 5229

3.587

SANCHEZ LOPEZ, Felipe; hijo de Feliciano y de Mameña, de treinta y cinco años de edad, casado, tratante, natural de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), y vecino de Santibáñez de Béjar; procesado en causa seguida en el Juzgado de Garmoa, por falsedad y tentativa de estafa, con el número 57 de 1925; será detenido y puesto en la cárcel de Sevilla, a disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia provincial de dicha capital.

5114

3.588

SANCHEZ SANCHEZ, José; natural de Llar (Albacete), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años de edad, hijo de Juan y de Dolores, domiciliado últimamente en Alcañiz, calle del Desengañó, 23; procesado en causa número 161 de 1927 por el delito de tentativa de quebrantamiento de condena, seguida en el Juz-

gado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido.

5083

3.589

SCHERELLE, Juan; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Córcega, número 202, estresuelo, primero, A; procesado en causa número 222 de 1928 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de don Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5211

3.590

SERRANO PONS, Angel; de veintitrés años de edad, soltero, jornalero, natural de Barcelona, cuyo nombre de los padres se desconoce y que residió últimamente en Tírig y en Tarragona; comparecerá ante el Juzgado de San Mateo dentro del plazo de cinco días, al objeto de serle notificado el auto de su prisión y constituirse en ella, acordada en el sumario que se sigue en su contra por hurto bajo el número 11 del corriente año; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar y se le declarará en rebeldía, como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

5090

3.591

TEIO TERENA, Antonia; de treinta y cuatro años, natural de Caba Cabana (Brasil), domiciliada últimamente en Alicante, posada de La Unión; procesada por hurto en causa número 99 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Alicante, con objeto de ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

5200

3.592

TENAS BERNADAS, Juan; natural de Vida (Puigcerdá), de estado soltero, profesión mendigo, de cincuenta y dos años, sin domicilio, hijo de Juan y de Magdalena, domiciliado últimamente en Igualada; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Felú de Llobregat, a constituirse en prisión, decretada en sumario número 36 de 1928 de dicho Juzgado de Instrucción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5131

3.593

TRULLAS Y CASSA, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, de profesión Oficial de Hacienda, domiciliado últimamente en Melilla; procesado por malversación en causa número

18 de 1928, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

5081

3.594

URIARTE DE PUJANA, Segundo Ildefonso; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión escritor, de cuarenta y cuatro años, hijo de Pedro y de María, domiciliado últimamente en la calle del General Lacy, número 36, bajo; procesado por escándalo público en sumario número 473 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. González Bernabé, con objeto de llevar a efecto su prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

5174

3.595

V. VARELA, José; de estado casado, profesión del comercio, de unos cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde Asalto, número 59; procesado en causa número 169 de 1928, sobre estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Salvador Solá, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5107

3.596

VALLED, Irene; de estado casada, procesada en causa número 160 de 1928, sobre estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

5109

3.597

VILA LOPEZ, José, (a) "Baillarín"; natural de Málaga, de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta y ocho años de edad; hijo de Emilio y de Isidora; domiciliado últimamente en Murcia y Málaga, procesado en causa número 36 de 1928, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido.

5223

JURISDICCION DE GUERRA

SANTONA

D. Luis Sevenois Labemade, Comandante del Regimiento Infantería Andalucía, número 52, Juez eventual de la plaza de Santaña, y del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia del Cabo del Regimiento de Andalucía, número 52, Jesús Saniqueto Ibaña.

El día 24 de Diciembre de 1927, en ocasión de hallarse arrollado un niño de nueve años de edad, llamado Manuel Estelche, por un cable desprendido del telegrafo, en contacto con otro conductor de fluido eléctrico, capaz de producirle la muerte, fué salvado por el expresado Cabo, en exposición de su vida, el niño antes mencionado; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo quinto del Reglamento de dicha Orden, aprobada por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real orden de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviese que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en el Cuartel de Alfonso XIII, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Santander*, para oír sus declaraciones; bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Santaña, 7 de Abril de 1928.—El Comandante Juez instructor, Luis Sevenois.

JG—1158

JURISDICCION DE MARINA

BARCELONA

D. Alfonso Sanz y García de Paredes, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de un expediente de hallazgo de una chalana.

Hago saber: Que habiendo quedado desierta la subasta de una chalana, cuyo edicto se publicó en la GACETA DE MADRID número 1.012 de 24 de Marzo último y *Boletín Oficial* de esta provincia números 70 de 22 del mismo mes, por falta de licitadores, por el presente se anuncia nueva subasta de la misma, cuyo acto tendrá lugar en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, el día 12 de Mayo próximo, a las once de su mañana.

El nuevo precio que se asigna es el de 25 pesetas, siendo de cuenta del rematante los gastos que se originen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 12 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Alfonso Sanz y García de Paredes.

JM—1191

CADIZ

Don José Carlos Camargo y Segerdhal, Teniente Auditor de primera clase del Cuerpo Jurídico de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Por este mi primer edicto se cita, llama y emplaza al individuo Andrés Alvarez, (a) "el Bobito", cuyas circunstancias se desconocen, para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de mi cargo, o manifieste el punto de su actual residencia, al objeto de recibirle declaración en causa que se instruye por este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de este puerto, por el delito de hurto; bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Cádiz a 31 de Marzo de 1928.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.—El Secretario, José Llamas Sánchez. JM—1148

Don José Carlos Camargo y Segerdhal, Teniente Auditor de primera clase del Cuerpo Jurídico de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Por este mi primer edicto se cita, llama y emplaza al individuo que, usando la libreta de inscripción marítima de José Larino Fernández, embarcó en el puerto del Musel (Gijón) el 2 de Agosto de 1926, en el vapor "Luchana", con plaza de marinero, y en 21 de Diciembre del mismo año desertó en el puerto de Baltimore, para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, o manifieste sitio de su actual residencia, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Cádiz a 10 de Abril de 1928.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.—El Secretario, José Llamas Sánchez.

JM—1199

Don José Carlos Camargo y Segerdhal, Teniente Auditor de primera clase del Cuerpo Jurídico de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Por este mi primer edicto se cita, llama y emplaza al individuo, cuyas circunstancias se desconocen, apodado "el Alicantino", para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, al objeto de recibirle declaración en causa que se instruye por hurto, cometido a bordo del pailebote "San Francisco", en la mañana del día 7 de Mayo de 1927, o manifieste sitio de su actual residencia; bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Cádiz a 17 de Abril de 1928. El Juez instructor, José Carlos Camargo.—El Secretario, José Llamas Sánchez. JM—1200 bis

CARAMINAL

D. Matías González Andrés, Alférez de Navío de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, Juez instructor de un expediente de hallazgo.

Hago saber: Que por la dotación de la embarcación de pesca llamada "Voltaire", de la inscripción de Villagarcía, hallaron en la mar, el día 16 del actual, dentro de la ría, un pontón, al parecer de una grúa, de madera, sin gente a su bordo, en muy mal estado, completamente volcado y casi sumergido, siendo remolcado a este puerto, hallándose, asimismo, una escala que, al parecer también servía de remolque a la barcaza en cuestión, la cual, por las condiciones en que se encuentra, no se puede precisar marcas ni señal alguna, ni lo que pueda contener en su interior.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, los cuales pueden alegar, durante un término de treinta días, por medio de escritos dirigidos al instructor del expediente o por comparecencia ante el mismo, cuanto les convenga.

Caraminal, 19 de Abril de 1928.—Matías González.

JM—1202

CARTAGENA

Don Enrique Rodríguez Guitart, Teniente de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente instruido para acreditar el extravío del nombramiento del Fogonero preferente Antonio Paredes Zamora.

Hago saber: Que justificado el extravío del citado documento según resolución recaída en dicho expediente, dejó nulo y sin ningún valor alguno el expresado nombramiento de Fogonero preferente, incurriendo en responsabilidad la persona que al poseerlo no lo entregó o haga uso de él.

Arsenal de Cartagena a 14 de Abril de 1928.—El Teniente Juez instructor, Enrique Rodríguez.

JM—1159

MARIN

Don Rosendo Novo Castro, Alférez de navío (E. R. A.) y Juez instructor de la causa que se instruye por la aparición del cadáver de un niño.

Hago saber: Que sobre las dos de la tarde del día 2 del actual apareció flotando a la orilla del mar, entre unas piedras, en la ensenada de Fontiña, inmediata a la playa de Mogor, de este término municipal, un niño vestido con un elástico de punto blanco, una camisa de lienzo y una faja del mismo color, cuyas prendas no tienen marca alguna que sirva para identificarle. En la cabeza tenía puesto un gorro morado, con listas azules, verdes y encarnadas, nuevo, atado con unas cintas por debajo de la barba, el cual a pesar de no tener marcas, se conserva en este Juzgado por si pudiera servir para la identificación.

Dicho niño no era recién nacido. Aparenta tener de uno a tres meses de edad. Llevaba un mes por lo menos sumergido en el agua, y su muerte probablemente fué producida por asfixia por sumersión; de lo que se deduce que debió ser arrojado vivo a la mar, o en otro caso es de suponer haya sido muerto violentamente primero y luego arrojado a la mar, en ambos casos para ocultar el delito.

Lo que se hace público para general conocimiento con objeto de que las personas que sepan o adquieran noticias de quiénes puedan ser los familiares de dicha criatura lo manifiesten a este Juzgado a los efectos procedentes.

Marin, 7 de Abril de 1928.—Rosendo Novo.

JM—1144

MATARO

Don Cayetano Tejera y López, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Mataró y Juez instructor del mismo.

Hago saber: Que por este Juzgado de Marina se instruye expediente en averiguación de las causas que motivaron el extravío de la cédula de inscripción del inscripto del Trozo de Adra, Francisco Antonio Salmerón Fernández, que según manifestación del mismo la perdió en el puerto de Barcelona, estando dedicado a las faenas de la pesca, en 31 de Enero de 1911, citándose por el presente a cuantas personas puedan declarar en pro o en contra de lo manifestado por el inscripto de referencia, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, *Diario Oficial del Ministerio de Marina* y GACETA DE MADRID.

Mataró, 17 de Abril de 1928.—El Secretario, Leandro Anufas.—El Juez instructor, Cayetano Tejera.

JO—1211

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.